

PLAN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL DE SAN ANDRES LAGUNAS, TEPOSCOLULA, OAXACA.



TRIENIO

2011 – 2013

C. OCTAVIO ORTIZ OSORIO
PRESIDENTE MUNICIPAL

INDICE

Tema	Pagina
I.-Mensaje del Presidente Municipal.....	7
II.-Principios de la Planeación del Desarrollo Municipal.....	8
III.-Marco de referencia.	11
3.1.Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad.....	11
3.2. Crecimiento Económico,Competitividad y Empleo.....	12
3.3. Desarrollo Social y Humano.....	12
3.4. Gobierno Honesto y Resultados.....	12
3.5. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	13
3.6. Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Oaxaca.....	13
3.7. Ley de Planeación del Estado de Oaxaca.....	14
3.8. Ley de Desarrollo Rural Sustentable.....	15
IV.-Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal.....	16
V.-Marco Metodológico.....	17
VI.- Diagnóstico Municipal.....	19
6.1. Eje Ambiental.....	19
6.1.1. Delimitación del Territorio. (Ubicación, Macro y Micro).....	19
6.1.2. Vías de acceso.....	20
6.1.3. Extensión Territorial.....	20
6.1.4. Tenencia de la Tierra.....	20
6.1.5. Clasificación y uso de Suelo.....	21
6.1.6. Infraestructura para Residuos Sólidos y Líquidos.....	22
6.1.7. Características Generales del Territorio.....	22
6.1.7.1 Orografía y Fisiografía.....	22
6.1.7.2. Hidrología.....	22
6.1.7.3. Aguas Superficiales.....	23
6.1.7.4. Aguas Subterráneas.....	23
6.1.8. Clima.....	23
6.1.9. Precipitaciones.....	24
6.1.10. Heladas.....	24
6.1.11. Vegetación.....	25
6.1.12. Frutales.....	25
6.1.13. Ornamentales.....	25
6.1.14. Perdida de Vegetación.....	25
6.1.15. Recursos Forestales.....	26
6.1.16.Fauna.....	26
6.1.17. Recursos Minerales.....	26
6.1.18. Otros Recursos.....	26
6.1.19. Identificación de Problema.....	27
6.1.20. Descripción de los Recursos Naturales y Potenciales.....	27
6.1.21. Los Problemas Encontrados.....	28
6.1.2.2 Planeación (Eje Ambiental).....	28
6.2. Eje Social y Humano	31
6.2.1. Total de habitantes.....	31
6.2.2 Historia del Municipio de San Andrés.....	32
6.2.2.1 Origen.....	32

6.2.2.2 Cronología de hechos Históricos	32
6.2.3. Usos y Costumbres.....	33
6.2.4 Lenguas.....	34
6.2.5 Cultura y tradición.....	34
6.2.6. Música.....	35
6.2.7. Artesanías.....	35
6.2.8 Gastronomía.....	35
6.2.9 Patrimonio Histórico.....	35
6.2.10 Estructura Social.....	37
6.2.10.1. Población Vulnerable.....	37
6.2.10.2 Población Emigrante.....	37
6.2.10.3 Población por Religión.....	37
6.2.10.4 Actividad Económica.....	37
6.2.10.5 Planeación (Eje Social-Humano).....	38
6.3 Eje Económico.....	39
6.3.1. Población económicamente activa.....	39
6.3.2. Descripción de las Cadenas Productivas.....	40
6.3.2.1 Cadena Productiva del Maíz.....	40
6.3.3 Ganadería.....	41
6.3.3.1 Cadena Productiva del Ganado	41
6.3.4. Elaboración de Artesanías.....	42
6.3.4. Comercio.....	42
6.3.6. Problemática Económica (Eje Económico).....	42
6.3.7. Planeación (Eje Económico).....	44
6.4 Eje Institucional.....	45
6.4.1. Organización y profesionalización Municipal.....	45
6.4.2 La asamblea General.....	47
6.4.3 Autoridades Auxiliares	48
6.4.4 Principales Funciones.....	48
6.4.5 Estructura Administrativa del Municipio Rural.....	48
6.4.6. Planeación (Eje Institucional).....	49
7.1. Problematización.....	50
7.2. Misión.....	52
7.3. Visión.....	52
7.4. Prioridades.....	53
7.5. Planeación por Eje de Desarrollo.....	54
8.1. Eje Ambiental.....	56
8.2. Eje Social.....	58
8.3. Eje Humano.....	59
8.4. Eje Económico.....	60
8.5. Eje Institucional.....	61
Anexos.....	62

ÍNDICE DE FIGURAS Y MATRICES

FIGURAS	Pagina
Figura No. 1. Planeación Participativa	8
Figura No. 2. Participación Ciudadana	18
Figura No. 3 Mapa de Ubicación del Municipio	
Figura No. 4 Árboles frutales en el municipio	25
Figura No. 5 Graficas poblacionales	31
Figura No. 6 Capilla católica en el municipio	36
Figura No. 7 Grafica de Población Económicamente Activa	39
Figura No. 8 Ganadería en el Municipio	41
Figura No. 9 Integración de Ayuntamiento Municipal	45

MATRICES

Matriz No. 1. Planeación Ambiental	29
Matriz No. 2 Objetivos de la planeación ambiental	30
Matriz No. 3 Planeación del eje Social-Humano	38
Matriz No. 4 Planeación en el Eje Económico	44
Matriz No. 5 Perfil del Cabildo Municipal	46
Matriz No. 6 Perfil de Autoridades Auxiliares	49
Matriz No. 7 Planeación del Eje Institucional	49
Matriz No. 8 Problematización	50
Matriz No.9 Planeación en Desarrollo Sustentable del Eje Ambiental	54
Matriz No.10 Planeación en Desarrollo Sustentable del Eje Económico	54

Matriz No. 11 Líneas de Acción y Programación en el Eje Ambiental	56
Matriz No. 12 Líneas de Acción y Programación en el Eje Social	58
Matriz No. 13 Líneas de Acción y Programación en el Eje Humano	59
Matriz No. 14 Líneas de Acción y Programación en el Eje Económico	60
Matriz No. 15 Líneas de Acción y Programación en el Eje Institucional	61

INTRODUCCION

San Andrés Lagunas elabora su plan Municipal de Desarrollo Social, cuyo Propósito fundamental consiste en lograr el desarrollo sustentable, esto se lograra con la relación estrecha de las Autoridades Municipales y la sociedad, lo cual permitirá llevar una administración adecuada de los recursos financieros y naturales con objetivo primordial de impulsar el progreso en cada una de las Agencias que integran el municipio.

De igual manera este documento lo utilizara como instrumento para la planeación responsable para el desarrollo de la comunidad en nuestro municipio con el fin de poder satisfacer las demandas ciudadanas, también será la vía para cumplir con un gobierno comprometido en fomentar las condiciones que promuevan un entorno favorable de desarrollo Social y económico propiciando el acceso de los grupos sociales a los servicios de salud, vivienda, así como la conservación de sus recursos naturales.

Mediante el Plan de Desarrollo Social Municipal damos cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la ley de Planeación del Estado de Oaxaca, que señala que debemos propiciar la participación de todos los sectores de la población en los procesos de planeación democrática, teniendo el Ayuntamiento como facultad y obligación la formulación, aprobación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Me enorgullece presidir al Municipio de San Andrés Lagunas, cuyos hombres y mujeres depositaron en mí su confianza, para que la Cabecera Municipal y sus respectivas Agencias encontraran un desarrollo Sustentable, por lo cual me atrevo a citar lo siguiente; Esta administración buscará conjuntamente con sus habitantes una mejora en su calidad de vida en cada una de las familias que viven en nuestro territorio logrando mejores fuentes de empleo, proyectos productivos para el campo fuente principal de ingresos en nuestra comunidad, mejor infraestructura educativa y social, gestión de recursos tanto Estatales como Federales, Así como el apoyo de protección del medio Ambiente ya que es la fuente de vida de presentes y futuras generaciones. También marcaremos la diferencia siendo un gobierno incluyente por primera vez, en la historia de San Andrés Lagunas, sabiendo que el proceso de participación ciudadana partió de la consulta y participación de integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo, comités comunitarios, autoridades agrarias, representantes de organizaciones, productores y productoras, ciudadanas y ciudadanos caracterizados, que participaron de manera activa en las reuniones de concertación, talleres de planeación participativa y estratégica, visitas de campo etc. abordando los cinco aspectos importantes: el ambiental, el humano, social, económico e institucional para la realización del presente Plan de Desarrollo encontrándonos con las necesidades más prioritarias de cada una de nuestras agencias y cabecera Municipal respectivamente. El Plan Municipal de Desarrollo fue revisado, aprobado y validado por el Consejo de Desarrollo Social Municipal, por ello debemos darle el cumplimiento correspondiente, pues en él se plantean propuestas de desarrollo, además los compromisos de las autoridades municipales, estatales y federales, para concertar la aplicación de recursos para obras, proyectos y acciones programados en beneficio del municipio. No está de más mencionar que este gobierno actuará con justicia, igualdad y transparencia en todas los acuerdos que de ella emanen.

C. OCTAVIO ORTIZ OSORIO
PRESIDENTE MUNICIPAL

II. PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

Durante el proceso de planeación para el desarrollo municipal de San Andrés Lagunas, se establecieron los siguientes principios que la administración municipal dará seguimiento:



Figura No. 1. Planeación Participativa

- a. **Participación Informada:** Garantizando la participación de las autoridades auxiliares, representantes agrarios, comités comunitarios, productores, ciudadanas y ciudadanos caracterizados y demás sectores de la población, en los talleres de planeación participativa y estratégica, así como en la reunión de revisión y validación social del Plan Municipal de Desarrollo.

- b. Integralidad y sustentabilidad:** En el proceso de la planeación, se analizaron 5 temas definidos previamente ***el ambiental, social, humano, económico e institucional***, mostrando la situación real que enfrenta el municipio, permitiendo la participación de manera asertiva en la definición de las obras, proyectos y acciones, con un enfoque global de desarrollo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- c. Equidad:** En este aspecto la población todos tienen las mismas oportunidades y resultados sin distinción de etnias, sexo, clase, credo, ideología o edad.
- d. igualdad de género e interculturalidad:** En este proceso se garantizó las mismas oportunidades para la población sin distinción de etnia, sexo, clase, credo, ideología o edad, incorporándose al proceso de planeación en condiciones de igualdad, garantizando el derecho de género, así como los derechos individuales y colectivos.
- e. Autonomía Municipal:** Que el cabildo municipal haga valer la autonomía que le reconoce la Ley en el marco del Estado de Derecho y el respeto de los derechos indígenas, se considera que el municipio es autónomo.
- f. Apego a la Legalidad:** El Municipio como sociedad organizada políticamente, en una extensión territorial determinada, con necesarias relaciones de vecindad, sobre una base de capacidad económica, con personalidad jurídica pública y patrimonio propio, tiene como fin el bien común, es decir el bienestar de sus habitantes, garantizando la participación ciudadana, bajo un clima de

paz, respetando sus derechos humanos y garantías individuales, preservando siempre el estado de derecho.

g. Transparencia y Rendición de Cuentas: La transparencia de los recursos y la rendición de cuentas es una práctica necesaria y recurrente en todo Gobierno, la ciudadanía tiene el derecho a conocer la gestión gubernamental, sus proyectos, resultados y sobre todo sus cuentas, ante esta situación la autoridad municipal, se ha fijado como eje rector de su desempeño la consulta e información a la población, mediante asambleas comunitarias, informes de gobierno y los medios de comunicación locales necesarios para dar a conocer las acciones de gobierno que se están ejecutando.

La administración municipal, se identifica con los principios mencionados, porque considera que respetando y cumpliendo con ellos, se brindará un mejor servicio en beneficio de los habitantes del Municipio.

III.- MARCO DE REFERENCIA

La planeación en el ámbito municipal, es una función básica de carácter político administrativo y técnico en la que convergen autoridades y ciudadanos para definir la idea de futuro a construir en el ámbito del Municipio. Por tal razón el Plan Municipal de Desarrollo, es el documento que se integra por los gobernantes y gobernados, donde se impulsa la intervención equitativa y plural de todos los actores sociales, mediante procesos participativos que permitan detectar las prioridades y acciones que se impulsarán para el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas según su género, generación y cultura; por lo que los principios en que se sustentará el Plan Municipal de Desarrollo conjugarán las acciones de gobierno que se han venido realizando por la administración estatal, con las orientaciones programáticas del Plan Estatal de Desarrollo 2011–2016, en congruencia con las adoptadas por el gobierno federal en el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012, en su política Regional y Sectorial y los principios consagrados en nuestras Leyes Mexicanas.

El plan Estatal de Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca 2011-2016 tiene como misión promover el desarrollo integral sustentable, el empleo, la seguridad y el bienestar de los Oaxaqueños; los cuatro ejes principales sobre los cuales se enfocaran las actividades de la presente administración son las siguientes:

3.1. Estado de Derecho, gobernabilidad y seguridad.

En este eje se aborda las problemáticas principales, las estrategias y líneas de acción asociadas con la función política y de justicia, entre otros. Al igual que se abordan los temas de gobernabilidad democrática, la colaboración entre los poderes, el fortalecimiento de la autonomía indígena, el apoyo a los municipios, la procuración de justicia, la resolución de los conflictos agrarios y la seguridad pública.

3.2. Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo.

Este eje se fomenta a la economía Oaxaqueña para la difusión y atracción de inversiones, la generación de empleos y el fortalecimiento a la competitividad. Al igual que se plantea las estrategias y líneas de acción relativas al fortalecimiento de los actores económicos estratégicos, la innovación y desarrollo tecnológico, la construcción de infraestructura y la formulación de proyectos comunitarios consistentes con los valores e identidad de las culturas originarias principalmente.

3.3. Desarrollo Social y Humano

Este eje muestra detalladamente las condiciones de vida de la población Oaxaqueña en términos de salud, educación, nutrición, desarrollo cultural, pobreza, desigualdad, marginación y vulnerabilidad. Asimismo, plantea las estrategias y líneas de acción orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población mediante la ampliación de capacidades, al acceso a los servicios públicos básicos y la generación de oportunidades para impulsar el desarrollo humano social.

3.4. Gobierno Honesto y Resultados

Este eje busca atender el compromiso del actual gobierno de impulsar una forma de gobernar democrática, moderno, transparente y sobre todo efectiva, con una clara orientación a resultados. En este sentido, es de la mayor relevancia la existencia de parámetros de transparencia y rendición de cuentas que permitan observar los alcances y resultados que la política gubernamental.

3.5. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 2.- Establece que se debe consultar a los pueblos indígenas en la elaboración de los planes municipales.

Artículo 26.- El estado organizara un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo y equidad al crecimiento de la economía para independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

El artículo 115.- En la fracción V. establece lo siguiente: los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. cuando la federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

3.6 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Artículo 20.- La planeación es un proceso político, democrático y participativo que tomara en cuenta las peculiaridades de a cada una de las regiones que comprende el Estado de Oaxaca. Sera regional e integral y tendrá como unidad la gestión para el desarrollo, a los planes elaborados a nivel municipal.

Artículo 113.- Establece las bases a las que sujetaran los municipios como organización política, administrativa y división territorial del Estado y en su fracción IV menciona que los municipios en los términos federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

3.7. Ley de Planeación de Estado de Oaxaca

Artículo 5.- Se establece que es responsabilidad de los ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales.

Artículo 17.- En la fracción III, ordena que es atribución de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca Asesorar, proyectar y coordinar la planeación regional y municipal con la participación que corresponda a los gobiernos municipales y representaciones sectoriales y elaborar los planes que requiera la entidad y los programas especiales que le señale el Gobernador del Estado.

Artículo 22.- Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del plan Estatal, de los planes municipales y de los programas a que se refiere esta ley.

Artículo 26.- En su segundo párrafo dice que los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la policía y los servicios municipales.

3.8. Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Sus disposiciones son de orden público y están dirigidas a: promover el desarrollo rural sustentable del país, propiciar un medio ambiental adecuado.

Desarrollo Sustentable, término aplicado al Desarrollo Económico y Social que permite hacer frente a las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

Artículo 3.- XLV, considera que el desarrollo rural sustentable debe conllevar al mejoramiento integral del bienestar social de la población y de las actividades económicas en el territorio fuera de los núcleos considerados urbanos asegurando la conservación permanente de los recursos naturales, la biodiversidad y los servicios ambientales de dicho territorio.

De ahí que la 1ª Ley de Desarrollo Rural menciona que se considera de interés público el desarrollo rural sustentable que incluye la participación y organización de la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización y de los demás bienes y servicios y todas aquellas acciones tendientes a la elevación de la calidad de vida de la planeación rural, para lo que el Estado tendrá la participación, llevando a cabo su regulación y fomento en el marco de las libertades ciudadanas y obligaciones gubernamentales que establece la constitución.

Artículo 24.- Con apego a los principios de federalización, se integraran Iso consejos para el Desarrollo Rural Sustentable, homologados al Consejo Mexicano, en los Municipios, en los Distritos de Desarrollo Rural y en las entidades federativas. El Consejo será una instancia para la participación de los productores y demás agentes de la sociedad rural en la definición de prioridades, la planeación y distribución de los recursos de la federación, del estado y municipios, así como las organizaciones gubernamentales y organismos internacionales. También definirá la necesidad de convergencia de instrumentos y acciones provenientes de los diversos programas sectoriales mismos que se integraran al programa especial concurrente municipal.

IV. OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El Plan Municipal de Desarrollo, tiene como objetivo contribuir al desarrollo integral, sustentable y pluricultural de nuestro Municipio, es una herramienta que orientará las acciones que emprenda el gobierno municipal, destinadas a superar los rezagos, aprovechar las potencialidades y oportunidades, a partir de la visión de futuro.

Ayudará a aplicar con más eficacia los recursos económicos y facilitará la gestión de programas y proyectos programados a corto, mediano y largo plazo; dichos proyectos serán en beneficio de los habitantes del Municipio, con la finalidad de mejorar la calidad de vida.

V.- MARCO METODOLOGICO

El proceso de planeación del Municipio de San Andrés Lagunas, se realizó conforme a lo establecido en las leyes que rigen la materia y Lineamientos Metodológicos para la Planeación del Desarrollo Municipal, emitido por la secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Oaxaca.

Las autoridades en turno, solicitamos la colaboración de personal experto en el tema destinando recursos económicos de la partida 2% Desarrollo Institucional del Ramo 33 Fondo 3 para el pago de la asesoría externa contratada para la realización del Plan de Desarrollo Municipal 2011-2013, donde participaron los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo, representantes de los barrios, diferentes comités comunitarios, grupo de mujeres productoras y productores, instituciones educativas y de salud, así como ciudadanos caracterizados.

La planeación está programada a largo plazo, en un proceso interno, utilizando como herramientas la planeación estratégica, participativa y prospectiva, abierto e incluyente, pues se brindó información acerca de la importancia del proceso de planeación, integración del diagnóstico conformado con información documental y que se enriqueció con información de campo (aportaciones en los talleres, entrevistas con actores sociales, fichas de recorridos en el Municipio e información fotográfica).



Figura No. 2. Participación Ciudadana

Para entender el esquema actual que atraviesa la población, se construyeron indicadores para un desarrollo ambiental sustentable, desarrollo económico sostenible, desarrollo social incluyente y desarrollo institucional para un buen gobierno. De igual manera se detectaron problemáticas por cada temática, y se identificaron propuestas de solución, definiendo el municipio deseable, construyendo la visión, así mismo se definió la razón de ser del Ayuntamiento.

Es por ello que los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, se comprometen a trabajar conforme a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo, así como establecer mecanismos de seguimiento y evaluación, por su parte el Presidente Municipal hará la difusión correspondiente a la población en general y lo entregará a la futura administración, para su revisión y actualización.

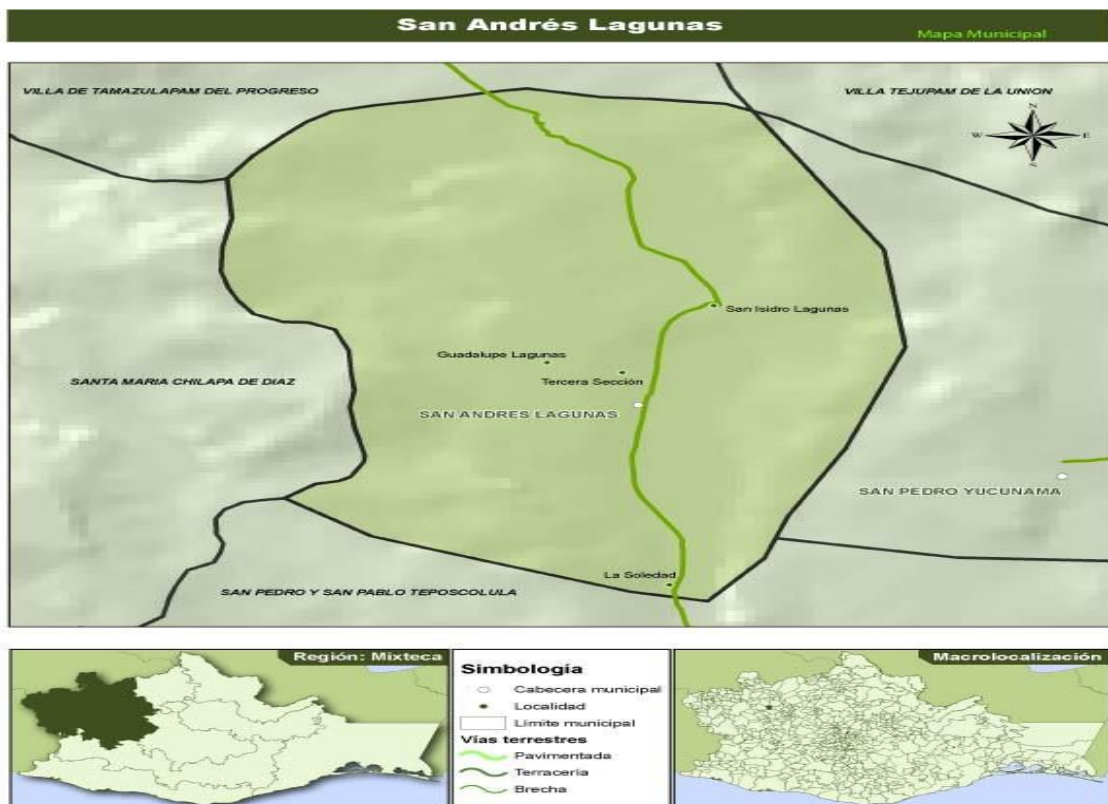
VI. Diagnostico Municipal

6.1. Eje Ambiental

6.1.1. Delimitación del territorio (Ubicación, macro y micro)

El Municipio de San Andrés Lagunas se localiza al noroeste de la capital del estado de Oaxaca, a una altitud que va de 2000 a 2400 msnm. se ubica en los 17° 34' 25" Latitud norte y 97° 31' 22" de Longitud Oeste, pertenece al Distrito de Teposcolula el número de municipio es el 093, se encuentra a 140 Km de la ciudad de Oaxaca, en la región de la Mixteca Alta sobre el margen derecho de la carretera federal 125 Yucudaa - Tlaxiaco a 7 km. De Guadalupe Tixa y a 11 km de la cabecera de distrito San -Pedro y San Pablo Teposcolula.

Figura No. 3 Mapa de Ubicación del Municipio



Ubicación Geográfica del Municipio de San Andrés Lagunas.

El camino rural que comunica a los municipios de Tamazulapan del Progreso y San Miguel Tixa; pertenece al distrito de Teposcolula, con una población de 596 habitantes, está conformada por cuatro agencias: San Andrés Lagunas, San Isidro Lagunas, la soledad Lagunas y Guadalupe Lagunas, Se encuentra en la región Mixteca y a su vez, dentro de la subregión Mixteca alta.

6.1.2. Vías de Acceso.

Para llegar al Municipio de San Andrés Lagunas de la ciudad de Oaxaca tomando la carretera federal 190 "Internacional", "Panamericana" o "Cristóbal Colón" hasta llegar al Municipio de Teposcolula y aproximadamente a 11 km se encuentra la cabecera Municipal de San Andrés lagunas Oaxaca.

6.1.3. Extensión Territorial.

La superficie total del municipio es de 100.8 kilómetros cuadrados (5,111.2) cinco mil ciento once punto dos has., la superficie del municipio con relación al Estado es del 0.1 %. De los **límites territoriales**.- Colinda al sur con Guadalupe Tixaa y Teposcolula a una distancia de 4 Km. al norte colinda con Tamazulapan y Tejuapan a una distancia de 7 Km. de la mojonera, al oriente a 3 km. el municipio colinda con Yucunama, finalmente al poniente colinda con Magdalena Cañadaltepec Chilapa de Díaz y Tamazulapan a 6Km., Su distancia aproximada a la capital del estado es de 155 kilómetros.

6.1.4. Tenencia de la Tierra

La seguridad en la tenencia de la tierra inicia en 1990 con los trabajos de PROCEDE y a la fecha está bien delimitada la zona urbana de donde los habitantes poseen sus títulos de propiedad (20 % pequeña propiedad) y las parcelas de cultivo tienen títulos parcelarios, de la misma manera están delimitadas las zona comunal (80%) de donde aprovechan leña, piedra, arena y

pastoreo el promedio de terreno que posee cada ciudadano para siembra es de 2-00-00 hectáreas, de las 51.11.2 has,

6.1.5. Clasificación y Uso de Suelo

Clasificación de Suelo.- Existen diferentes tipos de suelos principalmente suelos arcillosos que son de color negro, calizos que son de color blanco y suelos arenosos, que son suelos amarillos rojizos y negros, son suelos con capas fértiles muy delgadas y con alta pedregosidad, la mayoría de ellos en condiciones graves de erosión, hasta un 70 % de erosión por lo que los agricultores consideran impórtate mencionar pues se modifica año con año. Los suelo de San Andrés Lagunas, están compuestos por arcillas de fácil saturación. Por lo tanto el desarrollo de hongos y bacterias afectan a los cultivos establecidos durante las lluvias; así como el ahogamiento de raíces.

Suelos blancos y pobres.- En la parte poniente del municipio de San Andrés Lagunas, los habitantes consideran un problema el acarreo de arena y suelo blanco que es un sedimento que empobrece los terrenos fértiles de cultivo y este material es acarreado de los lomeríos y serranía adyacente.

Uso de suelo La superficie agrícola tradicional y de subsistencia se divide en 445 hectáreas de tierras de temporal óptimo y de humedad, esta pertenece a los terrenos que constituían el fondo de la laguna. Existen 2,799 has. Agostadero y cerriles "bosques" García *et al* (1991) en ellos se desarrolla la ganadería subsistencia pastoreo "ganado vacuno, ovino caprino y asnal", así como la explotación del bosque con extracción de madera para realización de cabos para diferentes herramientas y madera para construcción de sus viviendas, cercos y corrales, y para uso doméstico, extracción de leña.

6.1.6. Infraestructura para Residuos Sólidos y Líquidos

Infraestructura para Residuos Sólidos y Líquidos Con respecto a este punto San Andrés Lagunas no cuenta con servicio de recolección de basura, por lo que no se hace separación de basura ni ningún tratamiento de sólidos menos líquidos, estos por lo regular se queman, pero se menciona que sería bueno hacer proyectos para su reciclaje, selección y vender los que se requieran en la industria "vidrio, cobre, plásticos, aluminio etc., así como la producción de compostas, vermicompostas. Y silos para fermentación de malezas y residuos de cultivos, Para tener mecanismos de aprovechamiento más eficiente de estos materiales. En el agua de drenaje utilizan fosas sépticas y el agua de lavar ropa y trastes van a dar a las barranca o caminos o en el mejor de los casos a las fosas. Sería bueno implementar mecanismos de tratamiento de aguas negras y el poder desarrollar un sistema de drenaje para evitar la contaminación de parajes.

6.1.7. Características Generales del Territorio.

6.1.7.1. Orografía y Fisiografía.- San Andrés Lagunas es un municipio cuya característica muy particular es que esta rodeado de cerros y en el fondo hay un valle el cual en la época de lluvias se inundaba porque el agua de los escurrimientos no tiene salida esto daba origen a tres lagunas llamadas localmente como laguna de Yodová o laguna del pueblo y/o Yodononducha, laguna Chafiori, y la laguna de llano grande que se localiza al norte de la agencia de San Isidro.

6.1.7.2. Hidrología.- El agua es uno de los recursos más escasos y que fuertemente limitan las actividades agropecuarias en el área. Esto por supuesto resulta del relieve montañoso provocando el escurrimiento rápido de las aguas de lluvia, lo que propicia que la mayor parte de las corrientes superficiales se pierdan.

6.1.7.3. Aguas superficiales.- Cuenca lacustre de San Andrés y San Isidro Lagunas esta se encuentra en la región hidrológica Administrativa pacífico centro, en la región hidrológica del Balsas (RH18). En la cuenca del Balsas y en la sub-cuenca del Río del Oro. La cuenca de San Andrés es relativamente angosta y alargada, con drenaje incipiente hacia el sur su longitud aproximada e de 5 km., y su anchura máxima es de 1.4 km., el centro tiene una altitud de 2280 msnm. La cuenca de San Isidro es menos alargada su longitud es de 2.5 km., su anchura máxima es de 1 km. y el fondo tiene una altitud media de 2260 msnm., este vaso carece de desagüe superficial natural y drena muy lentamente a través de una corriente subterránea situado al este del municipio.

6.1.7.4. Aguas subterráneas: La disponibilidad de agua subterránea se debe a la presencia del material consolidado a base de rocas calcáreas (caliza parcialmente cristalizada), es por tal motivo que las posibilidades de corrientes subterráneas son altas. Por ello, se cuentan con dos pozos profundo uno en la cabecera municipal que abastece a la localidad de San Andrés Lagunas, La Soledad y Guadalupe que subástese de agua potable, así como para algunos invernaderos de producción y el otro pozo se encuentra en la agencia de policía San Isidro para uso de agua potable, invernaderos de producción e instituciones presentes en el municipio. El agua es un factor muy importante donde en este municipio se podría tener mayor cantidad ya que tiene brotaciones en diferentes partes de donde se conformaba la laguna así como alguna escorrentía que hay por la zona poniente con un fluido de 4 pulgadas por minuto y donde no le dan ningún uso.

6.1.8. Clima.- En la región de estudio, se tiene un clima templado seco C (Wi), el cual es intermedio de los secos, es templado con verano cálido, su temperatura media anual esta entre 16° la mínima es de 6° C y la máxima de 24° C la del mes frío entre 3 y 18°C Tiene régimen de lluvias de verano, el porcentaje de lluvia invernal con respecto a la anual esta entre 5 y 10%. Tiene poca oscilación anual de las temperaturas medias mensuales, entre 5 y 7 °C el mes mas caliente del año sucede en Mayo.

El tipo de clima de San Andrés Lagunas puede clasificarse como templado sub – húmedo frío con presencia de heladas negras muy severas que en ocasiones el punto de congelamiento daña la tubería de agua potable.

6.1.9. Precipitación.- El periodo en que ocurre la precipitación comprende desde el mes de abril en las partes altas y en Mayo para el resto de la región, sin embargo estas son esporádicas y se vienen normalizando hasta el mes de junio para concluir en el mes de octubre, la precipitación media anual del área es de 774 mm, la anual más frecuente se estima en 719 mm se alcanza el punto máximo en junio.

6.1.10. Heladas.- Las tierras agrícolas de San Andrés Lagunas se encuentran a una altura promedio de 2300 msnm. La temperatura media anual del área es de 15.9°C, la media para el periodo de mayo - octubre es de 17°C y para el noviembre - abril de 14.8 °C. En diciembre y enero se dan temperaturas medias más bajas 13.1 y 13 °C. .En el municipio como se puede observar de su caseta meteorológica, se tiene una temperatura media de 16 °C con la temperatura más alta en el mes de mayo 18.10 °C y la mínima en diciembre con 13°C con una precipitación de 158.9 mm. Y con probabilidad de helada entre el mes de octubre a marzo. Con ello se da un rango de 6 meses y por tal motivo la agricultura no se puede realizar al 100%. Pero se pueden implantar cultivos tolerantes al frío como la cebada, el trigo y utilizando algunos sistemas tecnológicos para algunas hortalizas como brócoli, col, cebolla y tratar de meter cultivos alternativos como algunos árboles frutales que requieren de horas frío como perón, tejocote, durazno, chabacano, entre otros Las lluvias empiezan a aparecer en el mes de marzo- abril y concluyen en el mes de septiembre.

6.1.11. Vegetación.- La vegetación del municipio se conforma por bosque de encino y pastizal inducido. Se encuentran especímenes como el madroño, encino, mezquite, cazahuate, ocote y pastizales, (ver anexo). En la actualidad hay una cubierta vegetal de baja densidad en zonas erosionadas de lomerío y pie de cerro, La vegetación es un poco diferente; en San Isidro lagunas; donde se presenta especies de transición entre una selva baja caducifolia y especies de matorral, y sema - desértica al norte de la localidad con límites con Tamazulapan, en donde también en poca escala se encuentra palma.

6.1.12. Frutales.- durazno, zapote blanco, capulín, tejocote, manzano, peral ciruelo, aguacate mexicano, pera y granada.

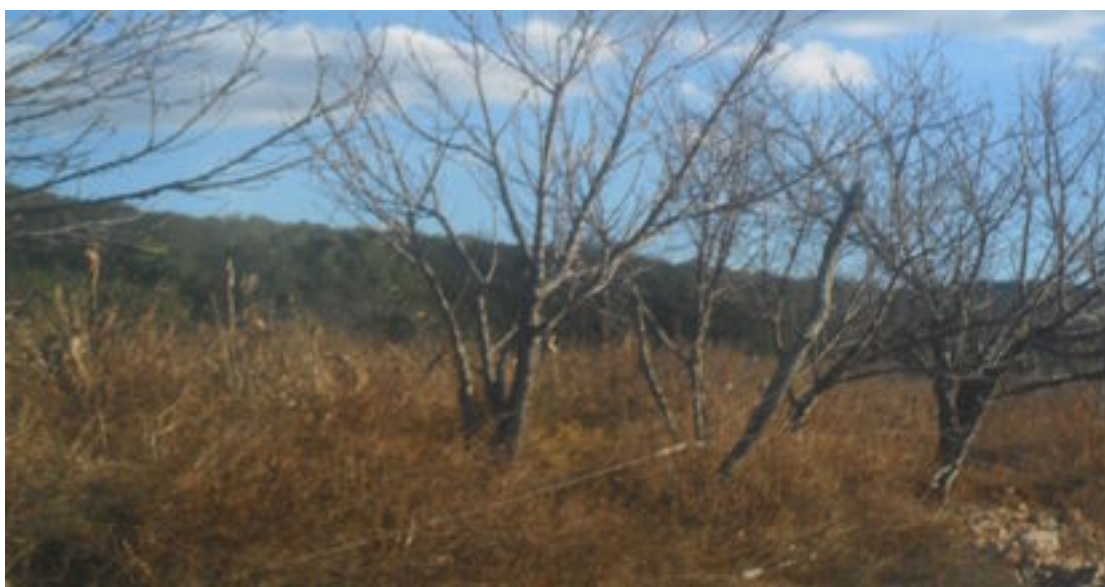


Figura No. 4 Árboles frutales en el municipio

6.1.13. Ornamentales. Entre las flores destacan los rosales, el geranio, dalias, la noche buena, cartucho, alcatraz, platanillo, nopalillos y de sombra

6.1.14. Perdida de vegetación Por pastoreo, extracción de leña, lo que más afecta es la poca o escasez de vegetación predominante. Esto debido a que en tiempos pasados se taló los pocos bosques de encinos y pino.

6.1.15. Recursos forestales.- Los que prevalece en San Andrés Lagunas se tienen montes boscosos al oriente desde el paraje la **Neblina** hasta **Cerro Verde** existen especies de encino el cual se localiza en las partes más alejadas de la comunidad y más difícil acceso, asociado con este bosque se encuentra el quebracho, madroño, zumaque, pingüica, clasixtle "planta cuya utilidad es para barrederos", de las especies de encino los habitantes reconocen al encino blanco el cual utilizan para elaborar utensilios de trabajo como timones de arado egipcio, cabos de hacha, manceras de arado, el encino amarillo conocido como tuyá que es uno de los árboles que mejor leña tiene al igual que el tindacuyá que es otra especie de encino, Al poniente desde el paraje **Ñudina** la especie que predomina es el Pino ocote.

6.1.16. Fauna.- Los animales silvestres que predominan en el territorio del municipio son: venado cola blanca, chachalaca, codorniz, zorrillo, tejón, coyote, ranas verdes, comadreja, ardillas, conejo, liebre, águilas, gavilanes y zopilotes, Garzas, tecolotes o búhos.

6.1.17. Recursos Minerales.- Se tiene conocimiento de la existencia de arena, que como ya se mencionó anteriormente se le ha encontrado un uso hidropónico, piedra caliza para extracción de cal o en su caso yeso, piedra de mármol, es un material importante en la industria de la construcción, sería bueno hacer algunos estudios para confirmar la existencia de estos yacimientos y graba que es utilizada para revestir el camino y para la construcción de casas así como cimientos de diferentes construcciones.

6.1.18. Otro Recurso.- Se ha identificado que en los suelos calcáreos blancos se desarrollan cierta especie de aguacate, nopal verdura y tunero, sábila y un maguey que se utiliza para hacer cierto tipo de mezcal, maguey manso para elaboración de pulque y su utilización de las hojas para la elaboración de la barbacoa de horno, la palma que es utilizada para tejer sus artesanías.

6.1.19. Identificación de problemas.- En San Andrés Lagunas por no tener un conocimiento de manejo de suelos en actividades agrícolas, y por la presión pecuaria se ha provocado una deforestación progresiva y con ello una alta erosión tanto hídrica así como eólica, en una superficie aproximada de 3100.83 has. Más del 50% del territorio municipal.

El arrastre de suelo a zonas más bajas, ha provocado la formación de cárcavas y con ello se ha dado pie a que este producto parietal forme parte de la composición de suelos con características pobres para la producción agrícola y ganadera.

La falta de interés de los comuneros asía este tipo de suelos, ha permitido que día con día crezca cada vez más la superficie erosionada y que vaya desapareciendo la vegetación natural perdiéndose una oportunidad de vida.

Por falta de conocimiento en esta acción natural también se pierden suelos con altas cantidades de humus que es llevado a otras zonas diferentes al municipio.

6.1.20. Descripción de los recursos naturales potenciales.

En el centro de la cabecera municipal pasa una corriente subterránea que le da abastecimiento a la comunidad con un sistema adecuado de bombeo.

Del bosque se puede hacer un recurso sustentable para no tener problemas de erosión y escasez de agua y con buen manejo se podrían hacer rodales de explotación forestal cuando ya se tenga buena superficie recuperada.

Mina de arena y de cal: de este material se puede hacer un recurso sustentable ya que se puede explotar de manera continua para venta.

Mina de mármol hacer estudios para su identificación y explotación al igual que la anterior se puede explotar de manera continua y así obtener recursos ya sea vendiéndolo como materia prima o procesado en artesanías y losetas múltiples.

Grava de revestimiento. Este material se tiene en grandes cantidades y puede ser vendible tanto para revestimiento de caminos de tercería.

6.1.21. Los Problemas Encontrados

En esta comunidad de pocos habitantes, pero con necesidades imperantes por las carencias de empleos, servicios públicos, deterioro del ambiente, falta interés de la gente en el ámbito cultural y deportivo, desconocimiento del plan de protección civil, y falta de financiamiento para ejecutar algún proyecto que mejoren la vida de los habitantes de San Andrés lagunas.

Todo esto se resume en la necesidad de crecimiento económico, para fomentar el nivel de vida digno de cada habitante de san Andrés Lagunas. Con ello trataremos de bajar los altos índices de migración y marginación por la falta de empleo, con la intención de mejorar su calidad de vida.

En el municipio de San Andrés 2500 hectáreas que equivale al 48% del Territorio Municipal esta deforestado, esto en consecuencia de la tala inmoderada de los bosques por los habitantes para el aprovechamiento de tierras de cultivo, pastoreo del ganado (chivos) y extracción de leña desde hace décadas.

En el municipio de San Andrés no hay desabasto de agua para consumo humano en la cabecera municipal y sus agencias; en la temporada de sequías.

6.1.22. Planeación (Eje Ambiental)

El objetivo contemplado es la implementación de estrategias de aprovechamiento y conservación del agua y alimentación de los mantos freáticos.

Matriz No. 1. Planeación Ambiental

Eje	Línea de Acción	Objetivos específicos	Proyectos (Metas)
A M B I E N T A L	Aprovechamiento y cuidado del Agua	Fomento: Establecer un reglamento interno dentro del municipio que regule el cuidado del agua.	. Creación de reglamentos internos para el uso racional del agua . Reforestación en zonas erosionadas
		Organización: capacitar a la población en proyectos productivos que involucren el aprovechamiento y cuidado del agua.	. Creación de Organismos internos en la cabecera municipal y en localidades.
		Capacitación: concientización de las sociedad en la población sobre el manejo y cuidado del agua.	-capacitación a integrantes de los comités, cabildos municipales y localidades que le permitan el cuidado y manejo del medio ambiente de manera sustentable.
		Infraestructura: Implementar Proyectos y construcción de infraestructura que contribuyan a la alimentación de los mantos acuíferos y aprovechamiento sustentable del agua dentro del territorio.	-Construcción de 3 represas para la captación de aguas pluviales en el territorio del municipio. - Establecimiento de barreras vivas entre otras como medios de conservación de suelo, en el territorio municipal. -Realización de 3 ollas para captación de aguas pluviales en territorio municipal para crear condiciones de sistemas de riego. Construcción de cisternas de ferrocemento, para captación de agua de lluvia, para uso humano e implementación de huertos familiares.

Objetivo General: Involucra la población en general en el cuidado del medio ambiente:

Matriz No. 2 Objetivos de la planeación ambiental

Eje	Línea de Acción	Objetivos específicos	Proyectos (Metas)
A M B I E N T A L	Manejo y conservación ambiental, manejo integral de residuos sólidos.	Fomento: Crear lineamientos que regulen el manejo de los residuos en el municipio.	.Reglamento para el manejo de la basura y desechos. .Campañas de concientización en coordinación con municipio, instituciones educativas y centro de salud. .Crear convenio con las instancias que correspondan para la venta de los residuos sólidos recolectados en el municipio.
		Organización: Concientización de la población sobre la contaminación municipal.	. Participación de la sociedad en el cuidado y conservación del medio ambiente.
		Capacitación: integración de proyectos de manejo de residuos	-Capacitación a la población en construcción de letrinas y biodigestores que contribuyan a la salud. -Elaboración de compostas. -manejo adecuado de fertilizantes que sean sustituidos por abonos orgánicos. -Reciclaje de residuos sólidos.
		Infraestructura: crear condiciones de infraestructura que contribuya a la disminución y manejo adecuado de los residuos generados dentro en territorio municipal.	Creación de un centro de acopio para residuos sólidos. -Construcción de un relleno sanitario en el municipio.

6.2. EJE SOCIAL - HUMANO

6.2.1. TOTAL DE HABITANTES:

Población, 505 habitantes: hombres y mujeres que conforman la fuerza humana del total del municipio donde hay 239 hombres y 266 mujeres. La cabecera municipal junto con las localidades de la soledad y Guadalupe suman 270 habitantes, por lo tanto la localidad de San Isidro Lagunas es la de mayor población con 293 habitantes "142 hombres y 151 mujeres".

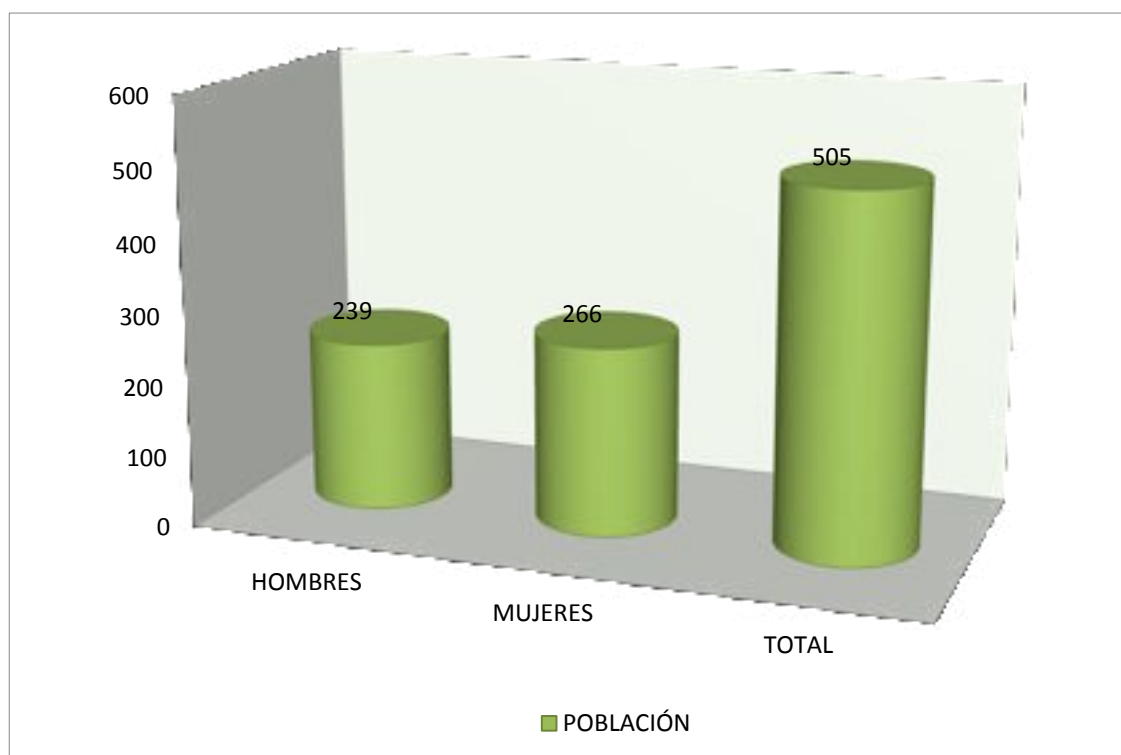


Figura No. 5 Graficas poblacionales

6.2.2. Historia del Municipio de San Andrés Lagunas

6.2.2.1. Origen.- Un estudio arqueológico que se realizó, en 1999 a iniciativa del centro regional del INAH Oaxaca revelan que este pueblo tiene por lo menos dos mil años de existencia aunque hay evidencias de población de más de 5000 años hasta la llegada de los españoles, de acuerdo a estos datos se interpreta que en aquellos tiempos 2500 años una aldea importante que ocupaba aproximadamente cuatro hectáreas en el cerro la culebra era la aldea más importante que tenía otras aldeas vecinas de Yucunama y Teposcolula otros pueblos de 18 has. Y 12 has. Revelan la existencia de otros pueblos en Cerro Verde y el Cerro de Ñunducha en donde claramente se encuentran vestigios de asentamientos humanos. En este estudio se revelan datos importantes y se estima que entre los 1000 y 1500 años d.C., la población de las lagunas alcanzó su máximo nivel hasta 8000 o 9000 habitantes. En épocas más recientes después de la llegada de los españoles se encuentra un manuscrito fechado el día primero de abril de 1619 y escrito por el regidor (nani) Francisco García Layoque y su ayudante (**ñani**) Sebastián López Tayuy en donde se menciona que la edificación de la iglesia se terminó de construir en esa época, según este dato la edad de la iglesia tiene una antigüedad de 386 años. El municipio lleva este nombre en honor a don Carlos Lagunas, quien fuera personaje destacado en la comunidad aunque también es probable que el nombre de Lagunas se deba a la existencia de tres lagunas lacustre naturales que existieron en el municipio. Personajes Ilustres.- Destacan de este municipio los siguientes personajes: Higinio Cruz, Matías Hernández, Hipólito Acevedo, Rómulo Jiménez.

6.2.2.2. Cronología de Hechos Históricos.-En 1935 Comenzó un conflicto en armas por límites de terreno con el pueblo vecino de San Pedro Yucunama, en donde se perdieron muchas vidas de ambos pueblos con el fin de arreglar este problema al oriente de la población. Entre 1947 y 1948 Se dio la entrega de la resolución presidencial y fue confirmado el 12 de marzo de 1948, dando fin a

mencionado conflicto, siendo Presidente de la República el Lic. Miguel Alemán Valdés.

La apertura y Construcción de la brecha se efectuó en los años 40s dando así a una comunicación con los diferentes pueblos que se circunvecinas, dando apertura comercial económica y social.

En el mes de julio de 1974 se inicia la construcción del palacio Municipal el cual fue inaugurado el 13 de marzo de 1980 por el C. Lic. Eliseo Jiménez Ruiz Gobernador Constitucional del estado de Oaxaca.

6.2.3. Usos y Costumbres.- Es una manera de establecer los mecanismos de desarrollo y convivencia social donde la máxima autoridad este es la Asamblea General para que el mismo lo autorice así como la elección de sus autoridades y la aplicación de la Ley y la costumbre basada en la consciencia que nos rigen, respetando los orígenes de nuestro pasado. Durante el nombramiento de los representantes de la autoridad, participan todos hombres y mujeres mayores de 18 años.

El Presidente encabeza el cabildo que representa a todo el municipio; el que tiene para su apoyo del Síndico, los distintos Regidores, así como el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.

El Consejo municipal de Desarrollo Rural Sustentable está integrado por el presidente Municipal que es el presidente del consejo, los integrantes del cabildo municipal, Agentes Municipales y de policía, diferentes comités que existen en las comunidades el Comisariado de Bienes Comunales, con un secretario técnico y un director de desarrollo rural todos como vocales, también participan los consejeros (representantes de dependencias federales y estatales y de instituciones académicas y de investigación. Dicho consejo cuenta con un Coordinador Municipal nombrado por el mismo consejo.

6.2.4. Lenguas.- La lengua materna se ha perdido ya que en el municipio tan solo una persona habla el mixteco, los demás hablan castellano.

6.2.5. Cultura y Tradición.- "Fiestas, Danzas y Tradiciones" El 30 de noviembre se lleva a cabo la fiesta religiosa de San Andrés Apóstol, aun y cuando es el santo patrón de la comunidad no es tan importante esta fiesta como la esperada en la semana Santa el cuarto viernes de Cuaresma en honor al Señor de las Misericordias, lo organiza el Mayordomo, tal como lo marcan las costumbres del pueblo, junto con cargadores, madrinas de calenda, quienes dan inicio a la festividad, casi un año antes ya que se empieza con la recolección de leña y sacrificio de una res; para celebrar la cera con la que se conformaran las velas que se utilizaran en la noche de la procesión del señor de las Misericordias y con reuniones previas de madrinas y cargadores, con el mayordomo y los encargados de la iglesia para afinar detalles de la festividad.

El 15 septiembre se festeja el tradicional desfile por la noche en el que los participantes desfilan con antorchas y después del desfile una ceremonia al Lábaro Patrio y el presidente da el grito de independencia y se termina con una convivencia, con las personas de la comunidad.

Se tiene como tradiciones en este municipio el celebrar la festividad de Todos Santos y/o fieles difuntos, en donde se ofrecen los manjares típicos oaxaqueños, por ejemplo: chocolate, mole, tamales y pan de yema, y en los hogares les ponen pequeñas ofrendas dependiendo su economía, y se lleva flores al panteón, limpiando las tumbas y se les hacen oración y cantos. Se celebran las tradicionales posadas y el día 24 de diciembre se reúne toda la comunidad para recibir la navidad, el mayordomo (Padrino y/o Madrina del Niño Dios) obsequia dulces y fruta a los asistentes y la quiebra de piñatas.

El veinticinco y veintiséis de diciembre de cada año se baila desde tiempos ancestrales las mascaritas. Baile en el que participan niños y personas adultas. Este baile significa el enojo de Satanás por la llegada al mundo de Jesús.

El primero de diciembre se realiza la fiesta de la concepción en la localidad de la soledad y el 15 de mayo en la localidad de San Isidro festejando al patrono de San Isidro.

El 24 junio se celebraba el baño de las flores con fin de honrar a san Juan Bautista; cuyo significado es el rejuvenecimiento. También se practica los baños en Temascal, como medio de curación y limpieza.

Una boda tradicional nuestro municipio de San Andrés todavía en los años cincuenta tenía una duración de 7 días. En el día siete era el baile del coní coní (baile del guajolote) el cual consiste en que dos varones se disfrazan de guajolote y danzan simulando el cortejo del macho a la hembra este baile se hace acompañar de una banda de música, hoy en día este baile aún se realiza, el inicio del baile comienza en la casa del novio y se dirige a la casa de los padrinos en donde como agradecimiento se le lleva mole, tepache, pan, chocolate y desde luego carne de guajolote cocida.

6.2.6. Música.- La música que predomina en este municipio es la música de banda. Actualmente el municipio no cuenta con banda de música.

6.2.7. Artesanías.- Se elaboran productos de palma, tenates escobas, sopladores, sombreros, petates, muñecos y moldes para guardar tortillas.

6.2.8. Gastronomía.- Se cocinan en este municipio: El mole negro picoso, los tamales en diferentes preparaciones, la barbacoa de horno, acompañada de maíz molido con chile, el pozol blanco, amarillo en el cual le incluyen larvas de avispa, chilatole, calabaza en dulce, y el nopal en diferentes presentaciones, atole de maíz, avena y trigo.

6.2.9. Patrimonio Histórico.- Nuestro municipio cuenta con un templo católico en honor al Santo Patrón, San Andrés Apóstol, según se sabe se edificó en el año de 1620, contaba con dos torres, una de treinta metros de altura y la otra por su mitad, a causa de los sismos que se sufrieron en el pasados perdió sus dos torres

originales y fue reconstruida en 1930 así como su bóveda con colaboración de la gente del pueblo, resalta un altar mayor dorado. Como orgullo de nuestro municipio vale destacar la existencia de vestigios arqueológicos, en tres sitios el primero se encuentra en cerro verde el cual es ubicado a 4 km., del centro del municipio, rumbo a Tejupan. En este sitio se cree que era un observatorio de la cultura Mixteca. El segundo sitio Arqueológico se llama Ñiunducha que quiere decir cerro de agua y se cree que era un adoratorio se localiza en la parte poniente rumbo a Chilapa de Díaz, el tercer sitio conocido como Ñiudina, el cual fue un asentamiento humano llamado también pueblo viejo, este sitio está ubicado en la parte sur colindando con Guadalupe Tixaa. Se dice que los antiguos pobladores construyeron un acueducto para abastecerse de agua la población. Este acueducto proviene desde un lugar llamado Yodoxunille que significa llano relumbroso y en este llano está un ojo de agua que se llama Chitedua que quiere decir agua de la ondura, otra agua de otro lugar que se llama Rountello que quiere decir agua de la luna, el agua viene a dar hasta el lugar nombrado Yodominideke que quiere decir ciénaga de pastos y llega hasta el pozo de agua llamado Yuntexavaxicava que quiere decir llano de la cueva, el cual sigue hasta el agua del pozo Yutexavaxicandi que quiere decir el pozo del mirasol y llega hasta la casa del común. El acueducto sería importante descubrirlo y también puede ser un atractivo para los visitantes que lleguen a esta comunidad.



Figura No. 6 Capilla católica en el municipio

6.2.10. Estructura Social

6.2.10.1. Población vulnerable.- Dentro de nuestra comunidad hay 7 personas con capacidades diferentes, la violencia contra la mujer ha bajado debido a que la mayoría de hombres económicamente activos han emigrado. Aunque la mayoría de las personas de este lugar reciben apoyo económico del gobierno y de sus familiares de ambas partes, no se registran niños abandonados o de la calle, las mujeres divorciadas son muy pocas pero al igual que las solteras y viudas reciben el apoyo de sus familiares, existen adultos los cuales viven solos ya que muchos deciden regresar al lugar a pasar sus últimos días de vida.

En el municipio no se registran problemas con drogas; pero si de alcoholismo empezando entre los 14 a 16 años y el tabaquismo. La equidad de género ha sido un factor que aún está latente.

6.2.10.2. Población Emigrante.- Actualmente esta es una necesidad imperante ya que la población económicamente activa emigra por falta de empleos; sin embargo, la población se niega a emprender proyectos productivos; y solo unos cuantos aceptan integrarse a éstos. Los lugares a donde emigran son Distrito Federal, Oaxaca, Puebla, Estado de México y Estados Unidos.

6.2.10.3. Población por Religión.- El estudio revelado por el INEGI muestra que la mayoría de la población es católica en un 80% y solo un 20 % (testigos de Jehová) sabáticos, Pentecostés y evangélicos.

6.2.10.4. Actividad Económica.- La población tiene diferentes actividades Ganadero y agrícola y su actividad económica complementaria para cubrir sus necesidades elementales es la elaboración de artesanías.

6.2.10.5. PLANEACIÓN (EJE SOCIAL- HUMANO)

Objetivo: Incrementar el nivel de bienestar social a través de la implementación de programas que ayuden en los rubros de Salud, Educación y Vivienda.

Línea estratégica: Impulsar la disminución de rezago social atendiendo los rubros de Salud, Educación y Vivienda.

Matriz No. 3 Planeación del eje Social-Humano

Eje	Línea de Acción	Objetivos específicos	Proyectos (Metas)
H U M A N O	Salud, Educación y Vivienda	Fomento: Establecimiento de convenios con dependencias para articular proyectos de desarrollo.	- Programa de seguridad alimentaria para la erradicación de desnutrición infantil (Cocinas Comunitarias). - Programa de Alfabetización, para las personas analfabetas y escolaridad inconclusa - Programas de mejoramiento de viviendas rurales.
		Organización: Fortalecimiento de actores sociales para atención de salud, educación y mejoramiento de viviendas.	- Organización de comités de vigilancia del sector salud y educación. - Contar con registros del estado de hacinamiento e infraestructura de las viviendas.
		Capacitación: Capacitar a los actores sociales del municipio	Programa de capacitación de prevención de enfermedades (higiene y salud).
		Infraestructura: Implementación de proyectos para el mejoramiento de las viviendas.	Mejoramiento de viviendas e infraestructura educativa y de salud.

6.3. EJE ECONOMICO

Las principales actividades Económicas del Municipio se originan a partir de la agricultura, la ganadería, complementada con actividades como la cría de aves de corral, hatos de ovinos, la fruticultura (frutales), hortalizas, agricultura protegida (invernaderos de tomate), la elaboración de artesanías producidas con palma (tenates, petates, sopladores, escobitas, mecapales, sollates y figuras decorativas). Entre otras actividades que se realizan dentro del municipio, sin embargo para obtener ingresos adicionales a estas actividades existe el alquiler de la fuerza de trabajo temporal fuera y dentro del municipio.

6.3.1 Población Económicamente Activa, En cuanto a la Población Económicamente Activa se reportan 426 personas, de estas 300 se desarrollan en el sector primario, 91 personas en el sector secundario y 35 personas en el sector terciario.

Población Económicamente Activa

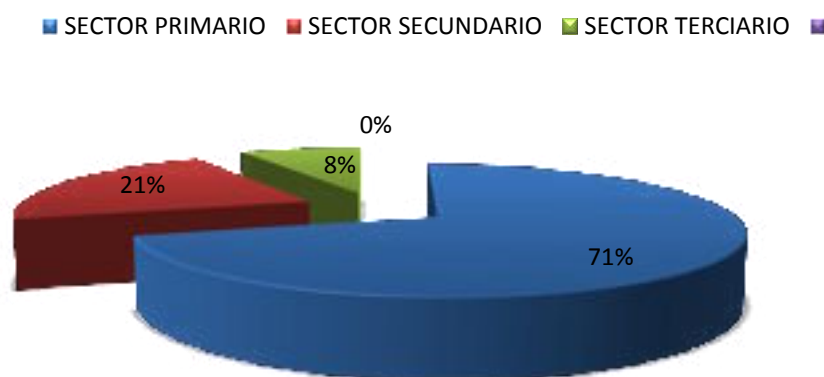


Figura No. 7 Grafica de Poblacion Economicamente Activa

La población económicamente activa es de 70% del total de la población; de esta el 38% no reciben un ingreso por su trabajo, de los que reciben ingresos el

20.13% de la población activa trabajan más de 48 horas a la semana, ocupándose en trabajos de jornaleros albañiles. Los productos que se cultivan son: granos básicos como: maíz, frijol, trigo, cebada; haba, chícharo, alverja y de manera secundaria a la producción de forrajes como la alfalfa, avena y sorgo, mismos que se utilizan para la alimentación del ganado criado en traspatio. Actualmente la gente está optando por producir en jitomate en invernaderos. Esto mediante programas de SAGARPA.

6.3.2. Descripción de las Cadenas Productivas.

6.3.2.1. Cadena productiva del maíz: Esta es la principal cadena pero con deficiencias técnicas como de agentes climáticos, la parte de proceso de producción donde no se tiene ni siquiera una tonelada por hectárea; debido a que el proceso de producción se inicia a finales de febrero hasta finales de marzo principios de abril, posteriormente se labra, destapa, por último se pizca el maíz y la cosecha de trigo que es manual. Los rendimientos promedio de maíz por ciclo son del orden de 700 kg por hectárea, puntualizando que los terrenos de cultivo son temporales y las familias poseen una superficie de una a dos hectáreas, son la cual es suficiente para una familia de 5 integrantes solo para el autoconsumo de 6 a 7 meses y el resto del año tienen que comprar para la alimentación, por lo que este cultivo se siembra más por tradición que por su rentabilidad (si se cuenta con una temporada favorable). En el caso del frijol los rendimientos se ubican por el orden de los 300 a 400 Kg por hectárea. El cultivo de hortalizas a cielo abierto se ha practicado en la comunidad como complemento a las actividades anteriores en mínima escala cubriendo una parte para el autoconsumo.

Al realizar un análisis entre los costos de producción se encontró que para cultivar una hectárea se emplean cuarenta y un jornales (41) sin contabilizar el desgrane el cual es manual y normalmente lo realizan las mujeres y los niños. Otro dato importante que se obtuvo de este análisis es que al comparar los costos de producción por hectárea es de \$2000, pero cuando hay pérdida es generalmente de un 90% lo que indica que este cultivo se realiza para la subsistencia, tradición

y cultura familiar. En su totalidad la producción es para autoconsumo y para obtener forraje para el ganado.

6.3.3. Ganadería

Otra fuente importante de ingresos es la ganadería, la cual se explota en pequeña escala. El principal ganado explotado es el ovino, caprino, bovino, asnal para carga, transporte y aves producción huevos y carne de corral de traspatio; y el ganado caprino, ovino y porcino cuyo uso principalmente es la carne, producción de crías para engorda, de traspatio, leche. Para el ganado dedicado a la carne, éste es comercializado en los mercados regionales o para el mismo autoconsumo.



Figura No. 8 Ganadería en el Municipio

6.3.3.1. Cadena productiva del ganado

En cuestión de ganadería no existe, proceso de cadena productiva por la forma de planear la producción animal, la ganadería se basa en el libre pastoreo durante todo el año, la mayoría de familias poseen ovino, caprino y bovino el cual es una actividad extra o para el ahorro para disponer cuando haya algún compromiso

(fiestas, necesidades urgentes), aunque existe el problema que son mal pagados y la intervención de los intermediarios quienes son los que se quedan con las ganancias.

6.3.4. Elaboración de Artesanías.

La participación de la mujer como ya se menciona es relevante ya que además del cuidado del hogar y de la familia participan en otras actividades como la elaboración de artesanías de palma y plástico (tenates, petates, flores y adornos) que al comercializarlas obtienen un ingreso mínimos, los productos también son negociados mediante el trueque en el mercado de Villa de Tamazulapa como en Teposcolula los días de plaza.

6.3.4. Comercio.

Existen dos mercados principales en los cuales las familias del municipio acuden a la compra y venta de productos para sus necesidades básicas, los cuales son los días miércoles en Villa de Tamazulapam y jueves en San Pedro y San Pablo Teposcolula.

En Municipio cuenta con tiendas o misceláneas en donde funcionan como verdulería, tienda de abarrotes, papelería, panadería y venta de bebidas alcohólicas (aguardiente preparado y mezcal). Las familias producen algunos productos para el autoconsumo que les permite el ahorro de dinero y el consumir verduras frescas y orgánicas.

6.3.6. Problemática Económica (Eje Económico).

En el municipio de San Andrés lagunas los habitantes entre jóvenes y jefes de familia que equivalen al 35 % de la población total entre 16 a 40 años de edad *no tienen empleo de forma permanente* ya que no se cuentan con empresas que

puedan garantizar tal situación actividad económica más importante es la primaria "la agricultura" y esta tan solo da empleo temporal y con ello han desarrollado diferentes actividades secundarias y terciarias dando con ello la migración ya que

La producción de maíz, y otros cultivos no son rentables y ocasionan gastos al campesino y no una utilidad.

Falta de asistencia técnica para la producción de la agricultura como de ganadería, para aumentar la eficiencia de la producción, la producción de hortalizas entre otras especies se ve afectada debido al escás de agua que solo les alcanza para el consumo humano.

Existe la iniciativa para iniciar empresas que debido a la falta de consolidación como grupo organizacional no han tenido éxito y han que dado inactivas como son de la fábrica de tabicón, de artesanías de palma, y panificadora, de su cooperativa de producción de pollos y acuícola las instalaciones se están oxidando sin darle ningún.

6.3.7. Planeación (Eje Económico)

OBJETIVOS GENERAL

Mejorar los ingresos económicos familiares del Municipio de San Andrés Lagunas, a través de la reactivación de empresas existentes, proyectos productivos y asistencia técnica para el campo.

Matriz No. 4 Planeación en el Eje Económico

EJE	LINEA DE ACCIÓN	OBJETIVO ESPECIFICO	PROYECTOS Y/O RESULTDOS
ECONÓMICO	Creación de fuentes de empleo	<p>Reactivación y seguimiento de empresas existentes: Fabrica de tabicón, de artesanías de palma, panificadora y cooperativa de producción de pollo y acuícola.</p>	<p>Convenios con dependencias que apoyaron con los proyectos que se encuentran inactivados para que exista personal que apoye para la reactivación de las empresas.</p>
		<p>Capacitación: Establecer convenios con dependencias como asociaciones civiles que les permita acceder a programas de capacitación para lograr el desarrollo de capacidades de las familias del municipio.</p>	<p>-Capacitación sobre manejo integrado de plagas y enfermedades del cultivo de maíz y frijol. -Capacitación panadería -Curso abonos orgánicos. -Capacitación para el uso de maquinaria en la fábrica de tabicón. -Capacitación para el diseño e innovación de artesanías de palma</p>
		<p>Organización: Organizar a la población para formar y establecer grupos de trabajo consolidados para trabajar en proyectos productivos</p>	<p>-Identificación de líderes para lograr la integración de grupos de trabajo para proyectos productivos -Detección de grupos de trabajo que desean crear una empresa productiva -Cursos de concientización y planeación comunitaria</p>
		<p>Infraestructura: Gestionar infraestructura y equipo tecnificado que contribuya al mejoramiento de la producción de las principales cadenas productivas del municipio</p>	<p>-Construcción de tres invernaderos que contribuya al manejo del cultivo jitomate y de riego tecnificado para aprovechar adecuadamente la poco agua con la que cuentan ---Cría de ganado vacuno y ovino -Equipo de riego tecnificado -----Construcción de dos ollas de captación de agua de lluvia para aprovecharla para riegos agrícolas</p>

6.4. EJE INSTITUCIONAL

En este eje Institucional se describe la capacidad del Ayuntamiento para realizar sus actividades. En primer término se describen los recursos humanos y financieros (ingresos municipales, impuestos, y derechos) así como la infraestructura con la que cuenta (equipo, vehículos, oficina).

6.4.1. Organización y profesionalización municipal

Para conocer la estructura de la autoridad municipal y la profesionalización de cada uno de los integrantes del cabildo, se presenta a continuación la estructura organizativa.

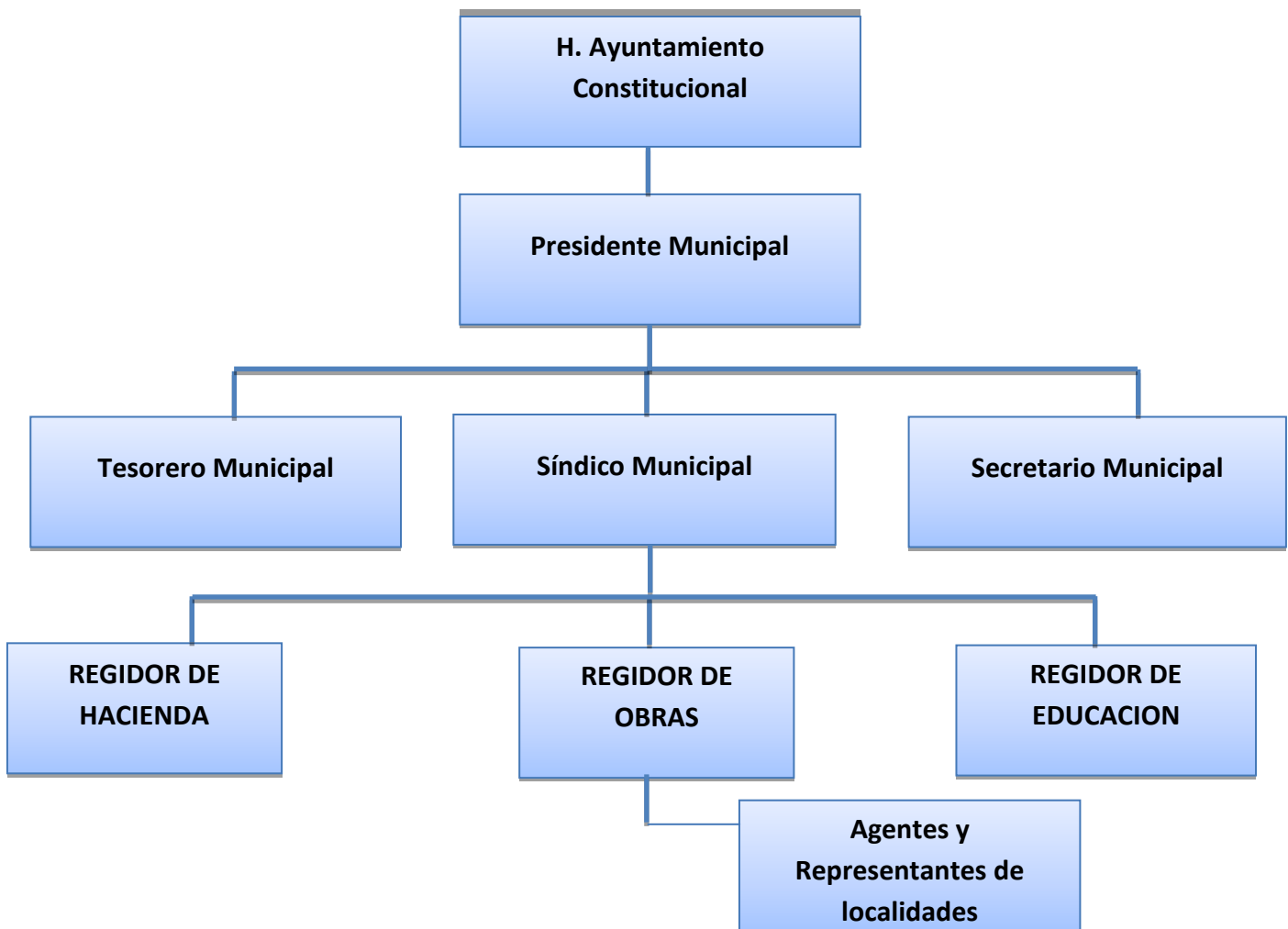


Figura No. 9 Integración de Ayuntamiento Municipal

Perfil del Cabildo Municipal

Matriz No. 5 Perfil del Cabildo Municipal

Nombre	Cargo	Edad	Escolaridad	Experiencia en cargo Publico
Octavio Ortiz Osorio	Presidente Municipal			
Julio Peralta Martínez	Síndico Municipal			
Moisés Guzmán Peralta	Regidor de hacienda			
Delfino González Guzmán	Regidor de Obras			
Oscar Arias Palma	Regidor de Educación			

Matriz No. 6 Perfil de Autoridades Auxiliares

Nombre	Cargo	Edad	Escolaridad	Experiencia en cargo Publico
Eustolia Martínez Ángel	Agente de policía de la comunidad Guadalupe Lagunas			
Heriberto Martínez Almaraz	Agente de policía de la comunidad la Soledad Lagunas			
Marco Antonio Ramírez Arias	Agente de policía de la comunidad de San Isidro Lagunas	35	Secundaria	2

6.4.2. La Asamblea General: es considerada como la máxima autoridad donde se involucra a los ciudadanos en general, la asamblea está en función de tomar decisiones que permiten el desarrollo del municipio, donde se exponen los asuntos que involucra a la comunidad. La Comunidad eligen a sus gobernantes por medio de la Asamblea General. En el municipio existen los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; se trabaja de manera colegiada, es decir, todos estos poderes se reúnen para poder tomar acuerdos, la reunión de los tres poderes se llama *cabildo*.

El Poder ejecutivo, radica en el Presidente Municipal, el Poder Legislativo en los Regidores y el Judicial en el Síndico. Estas tres figuras: El Presidente Municipal, el Síndico y los Regidores, constituyen el Ayuntamiento.

El Máximo Órgano de Gobierno es el Ayuntamiento, esto es, todos juntos; Le corresponde al Presidente ejecutar las determinaciones del Ayuntamiento y al Síndico representar legalmente al municipio ante todas las instancias.

Los Regidores, que para el municipio son 6 de elección directa y 2 de representación proporcional, les corresponde, reunidos en diferentes comisiones analizar la problemática municipal y proponer medidas de solución.

Está integrado por:

Presidente Municipal

Síndico Municipal

Regidor de Obras

Regidor de Educación

Regidor de Salud

Regidor de Maquinaria.

6.4.3. Autoridades Auxiliares

Autoridades Auxiliares.- Se les denomina Agencias de Policía:

Guadalupe

La Soledad y;

San Isidro Lagunas

6.4.4. Principales Funciones

Revisar y aprobar los cortes de caja efectuados por la tesorería y sancionar los estados financieros.

Vigilar que oportunamente se presente al congreso del estado, las cuentas de tesorería municipal.

Vigilar que todos los ingresos así como las multas por infracciones a leyes y reglamentos municipales, ingresen a la tesorería.

6.4.5. Estructura administrativa del municipio rural

La Secretaría del Ayuntamiento.- Es el órgano de la administración municipal encargado de:

1. - Atender y resolver los asuntos administrativos que le encomiende el ayuntamiento.
- 2.- El manejo y cuidado del archivo general.
- 3.- El registro y control de personal.

6.4.6 Planeación (Eje Institucional)

Objetivo: Mejorar la prestación de servicios que beneficien el municipio de San Andrés Lagunas.

Línea Estratégica: brindar Servicios Públicos adecuados a la población.

Matriz No. 7 Planeación del Eje Institucional

Eje	Línea de Acción	Objetivos específicos	Proyectos (Metas)
I N S T I T U C I O N A L	Prestación de servicios de calidad	Fomento: Reglamentación municipal.	-Creación de un bando de policía de buen gobierno. -Reglamento de uso de espacios públicos. -Reglamento de las funciones a desempeñar de los integrantes del municipio.
		Organización: Organización y capacitación para brindar servicios de acuerdo a las necesidades de la población.	-Estructuración de comité de seguridad pública.
		Capacitación: Capacitar a las autoridades municipales, auxiliares y personal que laboran el municipio.	-Capacitación anual de todos los integrantes del cabildo municipal. -Capacitación para la gestión de proyectos en las diferentes dependencias. Gubernamentales, Estatales y Federales. -Capacitación en la administración municipal. -Capacitación en proyectos productivos para la generación e ingresos económicos.
		Infraestructura: Adquisición de bienes muebles e inmuebles para brindar mejores servicios a la población.	-Construcción de relleno sanitario. -Adquisición de carro para recolección de basura. -Adquisición de una ambulancia -Pavimentación de calle que da acceso al panteón Municipal -Mantenimiento de la infraestructura de las escuelas de la cabecera municipal y sus agencias. -Mantenimiento de la infraestructura de las casas de salud de las agencias municipales así como inversión en el centro de salud de la cabecera municipal.

7.1. Problematicación

Matriz No. 8 Problematicación

Distrito	Municipio	Problemas	Problemática	Magnitud del problema	El problema se ve reflejado en:	Afecta a:	Desde cuando Existe el problema
			Identidad	Magnitud	Localización	Tenencia	Temporalidad
TEPESCOPULLA	SAN ANDRÉS LAGUNAS	1	Carencia de infraestructura en los servicios básicos y sociales: salud, educación, agua, redes y vías de comunicación	95% de la población	En la cabecera municipal, agencia y localidades que conforman este municipio	A los habitantes del municipio	Desde siempre
		2	Desempleo en la cabecera municipal y agencias	60% de la población		A los habitantes del municipio	Desde siempre
		3	Escasez de apoyos a los programas de salud, educación, alimentación y vivienda de la población más vulnerable.	90% de la población		A los habitantes del municipio	Desde siempre
		4	Falta de planeación de gobierno municipal para brindar mejor los servicios	95% de la población		A los habitantes del municipio	Desde siempre
		5	Falta de capacitación en el sector Agrícola y ganadero.	100% de la población		A los habitantes del municipio	Desde siempre
		6	Falta de inversión en proyectos para captación de aguas pluvias para generar condiciones e implementar sistemas de riego.	100% de la población		A los habitantes del municipio	Desde siempre

Problematización:

1. Carencia de infraestructura en los servicios básicos y sociales: salud, educación, agua, redes y vías de comunicación

1. Desempleo en la cabecera municipal y agencias

2. Escasez de apoyos a los programas de salud, educación, alimentación y vivienda de la población más vulnerable.

3. Falta de planeación de gobierno municipal para brindar mejor los servicios

4. Falta de capacitación en el sector Agrícola y ganadero.

5. Falta de inversión en proyectos para captación de aguas pluvias para generar condiciones e implementar sistemas de riego.

7.2. Misión

El Ayuntamiento Municipal de San Andrés Lagunas es la instancia que representa al pueblo, conservar el orden y respeto comunitario, vela por la seguridad del pueblo, el progreso y bienestar. Gestiona recursos, ejecuta y vigila los trabajos que se realizan, promueve el tequio, trabaja en equipo y de la misma forma íntegra a la comunidad, promoviendo la participación ciudadana.

Se basa en un plan de trabajo, mantiene comunicación con sus integrantes y la ciudadanía, rinde sus informes a la población y se respetan los acuerdos tomados en asamblea, su trabajo es honesto, se coordina con el gobierno estatal y federal, para la gestión de los recursos, proyectos u obras.

7.3 Visión

Ser un municipio enfocado al desarrollo sustentable donde se practiquen actividades que conlleven al equilibrio de la sociedad y el medio ambiente, mediante conservación y reforestación de las áreas naturales, obras necesarias para la captación y retención de las aguas, donde se conserven los suelos, sin contaminación, capacitado y sensibilizado en el cuidado de los recursos naturales, que existan fuentes de trabajo, capacitación, asesoría técnica y, agropecuaria. Visitados por sus atractivos culturales.

Con infraestructura básica eficientes y servicios de calidad, con vías y medios de comunicación que permitan la interacción con los pueblos de la región, un Municipio con hombres y mujeres participativos en el quehacer de la vida comunitaria, donde las autoridades municipales realicen sus funciones.

7.4. Prioridades

Conscientes de la problemática que vive nuestro Municipio en el aspecto ambiental, humano, social, económico e institucional, los habitantes de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oaxaca; nos dimos a la tarea de identificar nuestra problemática para determinar cuáles son los factores a los que debemos darle prioridad, entre los que destacan:

Mejorar el nivel de vida de nuestra comunidad mediante proyectos en los rubros de educación, salud, generación de ingresos económicos.

Realización de proyectos productivos, enfocados al sector agrícola y ganadero.

La falta de fuentes de empleo que trae como consecuencia la emigración de los habitantes de este municipio.

Tecnificación del campo.

Mejoramiento en la infraestructura educativa y de salud.

Búsqueda de mercados a la producción artesanal de palma

Proyectos acuícolas

Mejoramiento de las vías de acceso al municipio (pavimentación de tramo carretero Tamazulapam - San Andrés Lagunas.

Incorporación de la participación de mujer en las actividades de desarrollo municipal.

También debemos darle atención especial, a los problemas que se generan en el contexto regional, estatal y nacional, pero que nos afectan, tales como:

Implementar mecanismos para el cuidado de los recursos naturales, ya que, en últimos años, ha cambiado el clima por la desatención del medio ambiente.

Los bajos precios y la falta de mercado para la venta de productos artesanales.

7.5. PLANEACION POR EJE DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Matriz No.9 Planeación en Desarrollo Sustentable del Eje Ambiental

PLANEACIÓN EJE AMBIENTAL				
LÍNEA ESTRATÉGICA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTOS Y/O RESULTADOS	INVOLUCRADOS EN LA COMUNIDAD	DEPENDENCIAS QUE APOYAN
Reforestación y manejo de suelo para disminuir la erosión.	Concientización de la población para la reforestación de suelo	Reforestación con plantas de ocote y encino.	-Escuelas Centro de salud -Población en general	CONAFOR CDI
Disposición de agua para la distribución de sistema de riego	Almacenamiento de agua de lluvia	-Construcción de ollas de agua para la captación de agua de lluvia. -Reactivación de la obra de captación de agua. -Distribución de agua con sistema de riego proveniente de la laguna.	Municipio Habitantes de la comunidad	CONAGUA CONAZA SAGARPA

Matriz No.10 Planeación en Desarrollo Sustentable del Eje Económico

PLANEACIÓN EJE ECONÓMICO/PRODUCTIVO				
LÍNEA ESTRATÉGICA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTOS Y/O RESULTADOS	INVOLUCRADOS EN LA COMUNIDAD	DEPENDENCIAS QUE APOYAN
Distribución de Tomate	Mejorar la cadena productiva de tomate	-Buscar mercado para la venta del tomate.(Walmart-Ahorrera Chedraui,) -Transformar el producto.	Productores de tomate en invernadero	SAGARPA
Producción de artesanías de palma	Innovación de artesanías de palma	Capacitación de innovaciones en diseño de artesanías. Buscar mercado para la venta de artesanías de palma	Personas que tejen palma	ICAPET CDI

Eficiencia en el cultivo de maíz y frijol	Producción y productividad de maíz y frijol.	y de	-Mejoramiento de semilla -Análisis de tiempos de siembra de semillas por el cambio climáticos. -Capacitación para plagas en maíz y frijol.	Productores en la comunidad	SAGARPA
Producción frutales	Producción de durazno, pera, y manzana	de y	-Gestión de proyectos de árboles frutales. .Vivero de árboles regionales en la comunidad.	Productores en la comunidad	SAGARPA
Producción de flores	Producción de flores alcatraz	de	Capacitación para la producción de calidad de flores de alcatraz	Productores de la comunidad	SAGARPA
Producción de ovinos y bovinos	Sanidad animal		Capacitación para el cuidado en el crecimiento de ovinos y bovinos para la venta.	Productores de animales	SAGARPA

LÍNEAS DE ACCIÓN Y PROGRAMACIÓN

8.1 EJE AMBIENTAL

Matriz No. 11 Líneas de Acción y Programación en el Eje Ambiental

EJE	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES	METAS	PLAZO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Ambiental	<p>1. Promover programas de sensibilización y capacitación para el cuidado de los recursos naturales, en particular el agua.</p> <p>2. Gestionar apoyos del gobierno federal y estatal a través del módulo de desarrollo Social para mantenimiento y construir obras hidráulicas.</p> <p>3. Promover la optimización e implementación de nuevas técnicas de riego y uso del agua.</p> <p>4. Impulsar la reforestación y mantenimiento de zonas forestales.</p>	1. Realizar talleres y pláticas sobre el cuidado ambiental	Realizar 2 talleres anuales.	Corto, mediana y largo 2012-2013	1. AYUNTAMIENTO
		2. Dar mantenimiento y terminar la infraestructura de las ollas de agua de Vista Hermosa y Tonaltepec.	6 obras de mantenimiento en la cabecera municipal y agencias.	Corto 2012-2013	2. H. AYUNTAMIENTO,
		3. Elaboración de proyectos y factibilidad para elegir la mejor opción de obras hidráulicas.	4 proyectos de infraestructura hidráulica.	Corto, mediana y largo 2012-2013	3 H. AYUNTAMIENTO ICAPET
		4. Contratar los servicios profesionales de técnicos especialistas en agricultura tecnificada.	Contratar a un técnico especialista en agricultura y riego tecnificado.	Corto, mediana y largo 2012-2013	4. H. AYUNTAMIENTO
		5. Capacitación para el cuidado del suelo.	5 cursos anuales de capacitación	Mediana 2012-2013	5,6,7- AYUNTAMIENTO H.

5. Sensibilizar a la Ciudadanía para el uso racional y responsable de los árboles de leña.	6. Solicitar los servicios profesionales de un técnico para mejorar las técnicas de siembra y cuidado de la plantas de reforestación.	para el cuidado de reforestación y plagas.	Corto, mediana y largo 2012-2013	8.-H. AYUNTAIENTO, SEMARNAT, SEDER.
	7. Reforestar las zonas dañadas por la erosión.	Capacitar 2 veces al año a la población y sensibilizar acerca del uso de leña, así como, nuevas alternativas.	Corto, mediana y largo 2012-2013	9, 10, 11, H. AYUNTAMIENTO, ICAPET, SSA.
6. Vigilar el destino final y tratamiento y clasificación de la basura.	8. Realizar talleres informativos sobre el uso racional de la leña y alternativas existentes, que no deterioren más el medio ambiente.	Realizar 3 cursos-taller anual sobre clasificación y reciclado de la basura.	Corto, mediana y largo 2012-2013	
	9. Pláticas para el manejo y clasificación de la basura.	Realizar 4 campañas anuales de limpieza comunitaria y compostas.		12.- H. AYUNTAMIENTO.
7. Sensibilizar a la ciudadanía para la ubicación de un relleno sanitario municipal.	10. Capacitación para la ciudadanía para compostas. 11. Realizar campañas de limpieza en la comunidad.	Realizar las solicitudes ante las autoridades y sensibilizarlos para construir un relleno sanitario.	Corto, mediana y largo 2012-2013	
	12. Gestionar ante las autoridades competentes la donación de un terreno para ubicación de un relleno sanitario en la comunidad.			

8.2. EJE SOCIAL

Matriz No. 12 Líneas de Acción y Programación en el Eje Social

E J E	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES	METAS	PLAZO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
S o c i a l	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar apoyos para mejorar las condiciones de la vivienda rural y priorizar las necesidades más urgentes de vivienda en el municipio. 2. Diseñar un programa de obras y acciones con propuestas de obras públicas y su impacto económico político y social. 3. Priorizar y aprobar obras de infraestructura: electrificación, agua potable, mantenimiento de espacios públicos, puentes, apertura, pavimentación y mejoramiento de calles, brechas y caminos. 4. Mantenimiento y equipamiento de edificios públicos. (Palacio, agencias, Iglesia, Parques, bodegas, casa del pueblo, baños públicos, Oficinas de autoridades alternas y de diferentes organismos existentes en la comunidad.) 5. Priorizar las acciones de infraestructura educativa, mantenimiento, equipamiento y construcción 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar obras de infraestructura hidráulica en las agencias y cabecera municipal. 2. Construcción y rehabilitación de fuentes de abastecimiento de agua potable y de riego para el campo. 3. Realizar un programa de cosecha de agua para que las familias aprovechen el agua de lluvia. 4. Realizar obras de apoyo para reparación, mejoramiento y construcción de obras de vivienda. 5. Gestión para la pavimentación del camino que conduce a la cabecera municipal. 6. Rastreo, revestimiento, apertura y mantenimiento de caminos, brechas y caminos cosecheros. 7. Pavimentación o empedrado de las principales calles. 8. Cambio de infraestructura eléctrica de monofásica a bifásica o trifásica en todo el municipio. 	<p>3 obras hidráulicas.</p> <p>Realización de 120 Obras de vivienda.</p> <p>Realizar trámites, estudio técnico y proyecto de 10k de pavimentación</p> <p>Pavimentar 3 calles que dan el principal acceso del municipio.</p> <p>Realizar el cambio d electricidad en las agencias y municipio a líneas trifásicas.</p> <p>Realizar 15 obras de mantenimiento integral a edificios públicos.</p> <p>Realizar 6 obras a escuelas.</p>	<p>Corto Mediano Largo 2011-2013</p> <p>Corto Mediano Largo 2011-2013</p> <p>Corto, Mediano Largo 2012-2013</p> <p>Mediano Largo 2012-2013</p> <p>Corto Mediano Largo 2011-2013</p>	<p>1, 2, 3, CONAZA, CEA, AYUNTAMIENTO.</p> <p>4.- H. AYUNTAMIENTO, MEZCLA DE RECURSOS.</p> <p>5,6,7,8,- AYUNTAMIENTO, CAO, Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable. SCT-SEMARNAT.</p> <p>9.- AYUNTAMIENTO, SEDESOL, COMISION ESTATAL DE LA VIVIENDA.</p> <p>10.- AYUNTAMIENTO.</p>

8.3. EJE HUMANO

Matriz No. 13 Líneas de Acción y Programación en el Eje Humano

EJE	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES	Metas	PLAZO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Humano	1. Promover y diseñar programas para el desarrollo integral de cada individuo 2. Fomentar actividades interculturales. 3. Fomentar la creación de espacios de difusión cultural. 4. Realizar campañas de salud, adicciones y alimentación. 5. Desarrollar actividades recreativas y educativas en los días festivos.	1. Realizar talleres y pláticas participativas de superación personal para la población.	Diseñar y ejecutar un censo integral.	Corto, mediana y largo 2012-2013	1,2,3,4.H. AYUNTAMIENTO, CONAULTA, DIF 5,6.- CASA DE SALUD Y H.AYUNTAMIENTO, ICAPET
		2. Realizar concursos de actividades culturales, de convivencia entre las tres localidades e incluso invitar a pueblos vecinos.	Ofrecer un promedio de 2 cursos anuales para la población en general.	Mediana y largo 2012-2013	
		3. Habilitar espacios para recreación y sana convivencia de los niños.	Realizar 2 concursos anuales en diferentes fechas.	Corto, mediana y largo 2012-2013	
		4. Realizar talleres, cursos y pláticas sobre prevención de drogadicción y violencia intrafamiliar.	Construir un parque recreativo y cultural.	Corto, mediana y largo 2012-2013	
		5. Realizar capacitación sobre primeros auxilios.	Realizar 2 talleres y cursos anuales.	Corto, mediana y largo 2012-2013	
		6. Promover la fiesta patronal e incentivar la sana convivencia entre los habitantes.			

8.4 EJE ECONOMICO

Matriz No. 14 Líneas de Acción y Programación en el Eje Económico

EJE	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES	Metas	PLAZO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
E c o n ó m i c o	1) Solicitar cursos y talleres de capacitación que permitan generar el autoempleo. 2) Acercar y promover actividades y proyectos productivos que fomenten la actividad económica. 3) Sensibilizar a la comunidad para lograr la organización de grupos productores. 4) Gestionar programas de capacitación y desarrollo para el campo agrícola y forestal. 5) Impulsar y brindar apoyo a las familias con alguna actividad productiva ya establecidas en la comunidad. 6) Buscar convenios que permitan al agricultura por contrato en este caso de jitomate 7) Impulso a las actividades artesanales	1. Realizar pláticas de información y promoción de cursos y talleres de capacitación para el autoempleo. (Artesanías)	Un promedio de 6 talleres anuales.	Corto Mediano Largo 2012-2013	1,2.- AYUNTAMIEN TO, ICAPET, DGETA.
		2. Realizar compras de materiales y equipamiento para talleres de capacitación.	Realizar 5 talleres informativos y que promuevan proyectos económicos con productores.	Corto Mediano Largo 2012-2013	3,4,5.- SEDESOL, SEE, AYUNTAMIEN TO.
		3. Impulsar proyectos productivos para el desarrollo de actividades agrícolas.			
		4. Impulsar la Tecnificación del campo.			
		5. Promover reuniones informativas para realizar acciones conjuntas en apoyo al campo.			
		6. Solicitar el apoyo de un técnico especializado para la capacitación de actividades agrícolas.	Contratar los servicios especializados en aspectos agrícolas.	Corto Mediano Largo 2012-2013	6,7.- FIRA, SEDER, SAGARPA, AYUNTAMIEN TO.
		7. Realizar obras de infraestructura para el sector agrícola principalmente huertos familiares, invernaderos, árboles frutales y economía de traspatio.	8 obras de infraestructura agrícola.	Corto Mediano Largo 2012-2013	7.- DGETA, SAGARPA, AYUNTAMIEN TO.
	8. Fomento y promoción de programas asistenciales para el sector ganadero y economía de traspatio.	Integrar proyectos en promedio por comunidad.	5 Mediano Largo 2012-2013	8,9.-SEE, AYUNTAMIEN TO, SEDESOL, ICAPET.	
	9. Solicitar apoyo para financiamiento, cursos de capacitación.				

8.5. EJE INSTITUCIONAL

Matriz No. 15 Líneas de Acción y Programación en el Eje Institucional

EJE	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES	METAS	PLAZO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Institucional	1. Mantenimiento a espacios públicos, educativos y de salud	1. Dar mantenimiento a las escuelas del municipio y comunidades.	Todos los edificios públicos.	Corto, Mediano, Largo 2012-2013	1-9 H. AYUNTAMIENTO
	2. Mantener buena comunicación con las autoridades auxiliares sobre avances de obras y acciones, así como, recursos financieros.	2. Mensualmente enviar un boletín informativo a las agencias.	1 boletín semestral informativo.		
	3. Implementar el bando de policía y buen gobierno.	3. Realizar carteles sobre los servicios que presta el Ayuntamiento.	Optimizar de forma permanente los recursos económicos del municipio.	Corto, mediano y largo 2012-2013	
	4. Formular el reglamento municipal.	4. Informar mensualmente sobre los estados financieros que guarda el municipio.	Contar con asesoría: Contable, Obras y servicios administrativos.		
	5. Mantener un control y registro de atención ciudadana y sus resultados.	5. Registrar y ejecutar el bando de policía y buen gobierno.			
	6. Buscar alternativas de asesoría técnica que nos permita reducir tiempos para los trámites oficiales ante las diferentes instancias de gobierno.	6. Crear, aprobar y ejecutar el reglamento municipal.			
		7. Registrar todos los servicios prestados.			
		8. Contratar los servicios profesionales en materia fiscal y asesoría técnica.			

ANEXOS

Fotografías





PLANEACION PARTICIPATIVA



PLANEACION PARTICIPATIVA



ESCUELA PREESCOLAR



TRANSPORTE PÚBLICO DEL MUNICIPIO



PRODUCCION AGRICOLA PROTEJIDA



ACTIVIDADES GANADERAS DE FORMA EXTENSIVA



ESCUELA PRIMARIA



TERRENOS AGRICOLAS

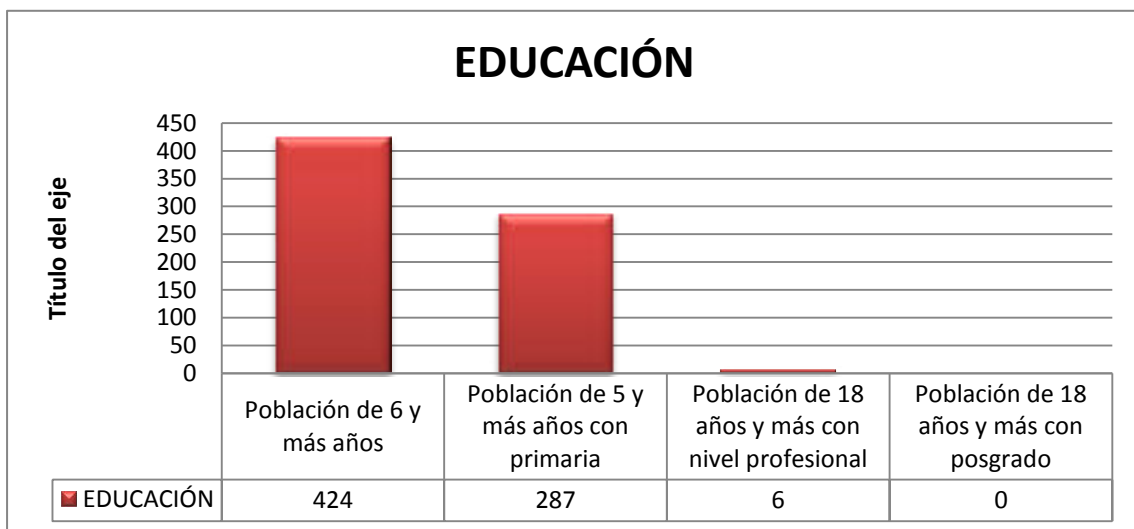
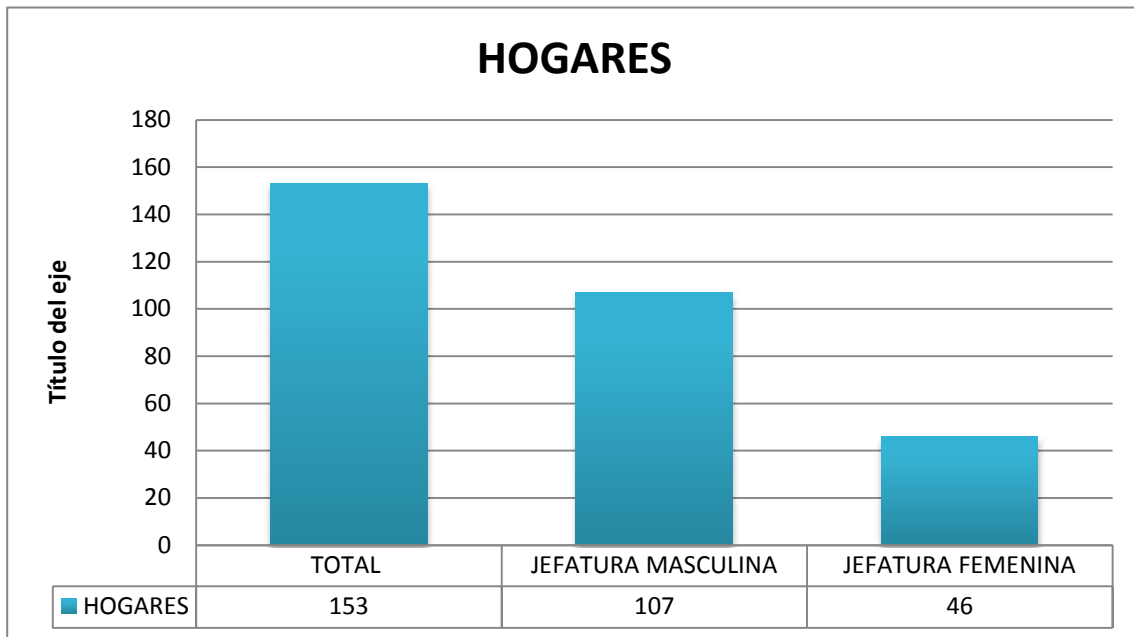


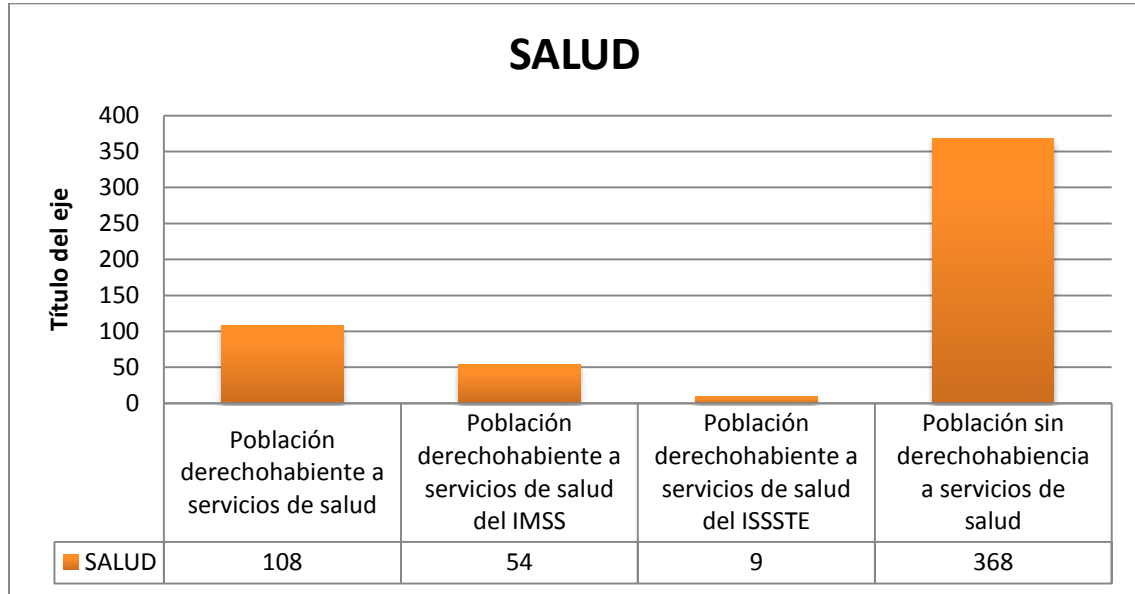
NACIMIENTO DE AGUA, SAN ISIDRO L.



GANADERIA EN EL MUNICIPIO

Gráficas y Estadísticas





Acta de Integración y Priorización de obras 2012

ACTA DE INTEGRACIÓN DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS LAGUNAS, TEPOSCOLOLA

TESORERIA MUNICIPAL

En el municipio de San Andrés Lagunas, Distrito de Teposcolula, Estado de Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día 13 de 2012, con fundamento en el artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; el Octavo Artículo Osorio, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, tiene a bien convocar para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículos 33 de la Ley de Coordinación Fiscal; Artículos 3 fracción V, 11 fracción IV, 13, 16, 17, 38 fracción III, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; Artículos 24 y 25 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; Artículos 33 y 34 de la Ley de Planeación; Artículo 2 fracciones III y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Artículo 39 y 40 de la Ley de Vivienda; Artículo 5 fracción I y 13 BIS 3 fracción V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; Artículo 16 de la Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres; Artículo 1, 2, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 12 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Artículo 12 de la Ley de Igualdad entre mujeres y hombres para el Estado de Oaxaca; el Artículo 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; Artículos 59 de la Ley de Derecho de los Pueblos y Comunidades Indígenas; Artículos 43 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; Artículos 45, 46, 47, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; y el Acuerdos S/N publicado el 28 de enero del 2012 en el Extra Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por el que se realiza la distribución de los recursos de Ramo General 33; Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios correspondiente al Fondo para la Infraestructura Social Municipal, así como lo relativo a la distribución, aplicación y ejercicio de los recursos asignados al municipio de los Programas del Ramo 8 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y otros ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales para el Ejercicio Fiscal 2012, bajo el siguiente orden del día:

COMITE DE SALUD SAN ANDRÉS LAGUNAS	
1. Pase de lista y verificación del grupo.	Secretario(a) Municipal
2. Instalación Legal de la Asamblea.	Presidente(a) Municipal
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario(a) Municipal
4. Información del Plan Municipal de Desarrollo	Secretario Municipal
Información de Programas y Estrategias de inversión prioritarias de Dependencias Federales y Estatales	Dependencias Federales y Estatales
Información sobre el Fondo para la Infraestructura Social Municipal.	Coordinación del Módulo de Desarrollo Social
Información del Programa de Desarrollo Social	Coordinación de Desarrollo Social

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

Pacido

RECORDAR

MUNICIPIO

AGENCIA DE POLICIA

SECRETARIA MUNICIPAL

AGENCIA DE POLICIA

LA SOLEDAD

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Andrés Lagunas, Oax.
 2011-2013

9.1. Nombramiento del Comité Ciudadano de Contraloría Social;
9.2. Calendarización de Sesiones del Consejo.
10. Clausura de la asamblea

Se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal estando presentes 24 ciudadanos de un total de 24 convocados, por lo que el Presidente(a) Municipal procedió a instalar legalmente la asamblea, instruyendo al Secretario(a) Municipal la lectura del orden del día que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido, el Presidente(a) Municipal instruyó al Secretario Municipal exponer los avances en la elaboración y/o actualización del Plan Municipal de Desarrollo ante la asamblea, así como las obras, acciones y proyectos contemplados en éste para su análisis y consideración en la definición de prioridades para el ejercicio 2012.

Se informó a los presentes los lineamientos normativos para la aplicación de los cursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, Programa del Ramo 8 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Programas y Estrategias de inversión prioritarias de Dependencias Federales y Estatales que pudieran beneficiar al municipio en el presente ejercicio.

Una vez informado sobre los lineamientos normativos, se procedió a integrar el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

El Consejo de Desarrollo Social Municipal será presidido por el Presidente(a) Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca y reglamentos que al efecto tenga el municipio.

El Consejo de Desarrollo Social Municipal tendrá como miembros permanentes y voto además del Presidente Municipal, integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, representantes de Núcleos (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de grupos populares y otras autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio debidamente acreditados. Integrándose a éste, el Comité Ciudadano de Contraloría Social, que únicamente tendrá derecho a voz.

Los miembros con derecho a voz en este Consejo, el Secretario Municipal, el Presidente Municipal y Director de Obras.

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

COMITE DE SALUD
SAN ANDRÉS LAGUNAS
 MEXICO C.P. 7120126730

PERIODO
 2011-2013

Plácido B...

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
 Mpio. San Andrés Lagunas, Oax.
 2011-2013

AGENCIA DE POL. LA SOLEDAD
 Mpio. San Andrés Lagunas, Oax.

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Andrés Lagunas, Oax.

asisten en calidad de invitados los representantes de instituciones académicas, del gobierno federal y estatal, de los sectores público, social y privado con presencia en el municipio convocados por el Presidente(a).

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes atribuciones:

- A. Promover los objetivos, estrategias y acciones del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, Programas del Ramo 8 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y otras fuentes de financiamiento;
- B. Promover e impulsar la participación organizada de los ciudadanos del municipio en la planeación, programación, ejecución y evaluación de obras que se realicen con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal;
- C. Impulsar la participación organizada en la planeación, programación y seguimiento de las obras, proyectos productivos y acciones de fomento a ejecutarse con recursos de Programas del Ramo 8 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y otras fuentes de financiamiento;
- D. Definir obras, proyectos productivos y acciones de fomento que resulten prioritarios, definidos en el Plan Municipal de Desarrollo; que se programen con inversiones públicas y privadas, dando prioridad a las necesidades de la población con mayor rezago social, pobreza extrema y en condición de discriminación;
- E. Priorizar obras, proyectos productivos y acciones de fomento elegibles con el Fondo para la Infraestructura Social Municipal, Programas del Ramo 8 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y otras fuentes de financiamiento;
- F. Promover y validar obras, proyectos productivos y acciones de fomento que contribuyan al desarrollo Microrregional y Regional;
- G. Promover estudios de factibilidad e integración de Expedientes Técnicos y Unitarios de obras y acciones para dar cumplimiento a las disposiciones normativas;
- H. Conocer la inversión que se realice en el desarrollo Institucional Municipal, que podrá ser de hasta un 2% del monto total asignado del Fondo para la Infraestructura Social Municipal;
- I. Conocer la inversión de Gastos Indirectos de las obras que podrá ser de hasta el 3% del monto total asignado del Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Plácido Pérez

Escuela de Padres de Familia
JARDIN DE NIÑOS
MARIA ERIBERTO GALIELLO
CLAYTON MORALES
SAN ANDRES LAGUNAS (SM)
SAN ANDRES LAGUNAS (SM)
D.O. Tepic, Jalisco, Mex.

desarrollo sustentable, la perspectiva de género, la interculturalidad, transparencia y la rendición de cuentas.

Promover acciones de divulgación, respeto, protección y garantías de los derechos humanos;

Promover la conservación (de ecosistemas y manejo integrado de microcuencas hidrológicas;

Nombrar a tres ciudadanos, mujeres y hombres destacados por su honradez, su participación activa y responsable en actividades de beneficio a su comunidad, para que funjan como integrantes del Comité Ciudadano de Contraloría Social.

Aprobar el calendario de reuniones ordinarias del Concejo; DTTO. TERCEROMULA OAX.

Coadyuvar en la integración de comisiones de trabajo y su seguimiento, de acuerdo a las acciones, necesidades y prioridades definidas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal;

Fomentar la participación de mujeres y hombres en la planeación del desarrollo municipal, priorización de obras, elaboración, diseño e implementación de políticas públicas con perspectiva de género.

Elaborar y aprobar su Reglamento Interno.

Una vez integrado el Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) y tomada la protesta a sus integrantes, se toman los siguientes ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se aprueba el nombramiento del Comité Ciudadano de Contraloría Social, quedando integrado por las siguientes personas CC: Alberto Palma Vázquez, C. Rubén Ortiz Orozco, Eugenio Martínez Ángel para facilitar el cumplimiento de los acuerdos del Consejo, reglamento interno y demás ordenamientos aplicables.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda la incorporación de la Rosalva López Heralta, titular de la Instancia Municipal de Mujeres al Consejo, para promover la perspectiva de género en las actividades de planeación para el desarrollo municipal.

Tercero.- Reunirse según se acuerda, por el Consejo, como mínimo una vez al mes durante el ejercicio 2012, el último domingo de cada mes, dando lugar a reunión de integración o reestructuración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, la segunda de prioridad de las obras/acciones que se llevarán a cabo a partir del día 19 de febrero de 2012.

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

REGISTRADO EN EL REGISTRO DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Andrés Lagunas, Jalisco, México
D.O. Tepic, Jalisco, Mex.
2011-2012

COMITE DE SALUD
SAN ANDRES LAGUNAS
MSS C.P. 71R2012C730

AGENCIA DE POLICIA
San Andrés Lagunas
Mpio. de San Andrés Lagunas
D.O. Tepic, Jalisco, Mex.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Andrés Lagunas, Jalisco, México
2011-2012

AGENCIA DE EDUCACION
Mpio. San Andrés Lagunas, Jalisco, México
D.O. Tepic, Jalisco, Mex.

PRESENCIA DE
Placido Pérez

AGENCIA DE POLICIA
San Andrés Lagunas
Mpio. de San Andrés Lagunas
D.O. Tepic, Jalisco, Mex.

AGENCIA DE EDUCACION
Mpio. San Andrés Lagunas, Jalisco, México
D.O. Tepic, Jalisco, Mex.


Acto seguido, se declara clausurada la reunión a las 15:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

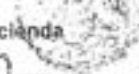
CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL


Por el H. Ayuntamiento


Presidente Municipal
C. Octavio Ortiz Osorio
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Lagunas,
Dpto. Tlaxcala, Oax.
2011-2013


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Lagunas,
Dpto. Tlaxcala, Oax.
2011-2013
C. Perla Martínez


Regidor de Obras
C. Delfino González Guzmán
REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Andrés
Lagunas,
Dpto. Tlaxcala, Oax.
2011-2013


Regidor de Hacienda
C. Moisés Guzmán Espinoza
REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Andrés
Lagunas,
Dpto. Tlaxcala, Oax.
2011-2013


Regidor de Educación
C. Oscar Arias Palma
REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. San Andrés
Lagunas,
Dpto. Tlaxcala, Oax.
2011-2013


Regidor de Salud
C. Miguel Cristóbal Acevedo


Agente de Policía Municipal
De San Andrés Lagunas
C. Marco Antonio Martínez
AGENCIA DE POLICIA
Mpio. San Andrés
Lagunas,
Dpto. Tlaxcala, Oax.
2011-2013


Agente de Policía de La Soledad
Heriberto Martínez Almaraz
AGENCIA DE POLICIA
LA SOLEDAD
Mpio. San Andrés
Lagunas,
Dpto. Tlaxcala, Oax.


C. Martínez Ángel
AGENCIA DE POLICIA
GUADALUPE LAGUNAS
Mpio. San Andrés
Lagunas,
Dpto. Tlaxcala, Oax.

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

Representantes de Comités



Presidente de la Iglesia

Manuel Angel Santiago
Manuel Angel Santiago

Presidente del Comité de la Esc.
Prim. Higinio Cruz, San Andrés
Lagunas

C. Luis Alberto Palma Vazquez
C. Luis Alberto Palma Vazquez
ESCUELA PRIMARIA
"HIGINIO CRUZ"
EDNA ESCOLAR No. 30
SAN ANDRES LAGUNAS,
TEPOSC. OAX.

Presidente del Comité del Jardín de
Niños Mtra. "Enriqueta Camarillo"



Escuela de Jardín de Niños
JARDIN DE NIÑOS
MTRA ENRIQUETA CAMARILLO
CLAVE ESCOLAR:
SAN ANDRES LAGUNAS (100)
SAN ANDRES LAGUNAS (100)
TEPOSCOLULA, OAX.

Presidenta Del DIF Municipal



COMITÉ
MUNICIPAL
DIF
SAN ANDRÉS LAGUNAS
P. 119. TEPOSCOLULA OAX.
PERIODO
2011 - 2013

Olivia Perez Ruiz
Olivia Perez Ruiz

Presidente del Comité de la Unidad
Medica

C. Octaviano Cristóbal
C. Octaviano Cristóbal
COMITE DE SALUD
SAN ANDRES LAGUNAS
C. P. 71R2012C730

Presidenta del Comité de la Esc.
Prim. "5 de Mayo", San Isidro
Lagunas

C. Lidia Pineda Ortiz
C. Lidia Pineda Ortiz
COMISION DE NIÑOS DE
TEPOSCOLULA, OAX.

Presidente de Comité del Jardín de Niños
"Josefa Ortiz de Domínguez"

C. Eric Peralta Martinez
C. Eric Peralta Martinez
ESC. PRIM. RUIZ, ED
"5 DE MAYO" DE SAN ISIDRO LAGUNAS
TEPOSCOLULA, OAX.
COMITE DE NIÑOS
SAN ANDRES LAGUNAS (100)
TEPOSCOLULA, OAX.

Representantes Agrarios



Presidente del Comisariado de
Bienes Comunales

C. Angel Perez Palma
C. Angel Perez Palma

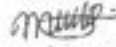


Presidente del Consejo de
Vigilancia

C. Rogelio Pérez Cristóbal
C. Rogelio Pérez Cristóbal
CONSEJO DE VIGILANCIA
SAN ANDRES LAGUNAS (100)
TEPOSCOLULA, OAX.

Representantes de Productores

Presidente del Comité de
Invernadero


C. María de los Angeles García

Presidente del Comité de
Invernadero


C. Plácido Pérez

Presidente del Comité de
Invernadero


C. Rosalva López Peralta

Presidente del Comité de Peces


C. Silvia López Martínez

Otros auxiliares del Consejo de Desarrollo Social Municipal.


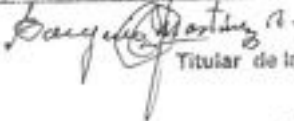
Contralor Social


C. Luis Asierio Palma Vázquez

Contralor Social


C. Rubén Ortiz Osorio

Contralor Social


C. Eugenio Martínez Ángel

Titular de la Instancia Municipal de Mujeres

Tesorero Municipal


C. Jesús Eli Pérez López


TESORERIA
MUNICIPAL
Mun. San Andrés
Lagunas,
Cde. Veracruz, Oax.
2011-2013

**Representantes de Dependencias e Instituciones Federales y Estatales
Encargado del Módulo de Desarrollo Social**




C. Tomás García Cuevas

SECRETARÍA MUNICIPAL
Módulo de Desarrollo Social


C. Luis Manuel Pérez Guzmán



7 de 7

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES EJERCICIO 2012 DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS LAGUNAS, TEPOSCOLOLÁN

En el Municipio de San Andrés Lagunas, Distrito de Teposcololán, Estado de Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día 19 del mes de febrero del año dos mil doce, reunidos en las oficinas que ocupa el H. Ayuntamiento Municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2012, con la finalidad de priorizar obras, acciones y proyecto productivos, a realizarse en el Municipio, con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33; recursos de los Programas Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Programas y Convenios Federales o Estatales para el presente ejercicio, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista, verificación del quórum legal e instalación de la Asamblea;
2. Informe del monto asignado de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, recursos de Programas del Ramo 8 y otras inversiones públicas y privadas;
3. Presentación de prioridades y/o líneas estratégicas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo;
4. Recepción y análisis de propuestas de obras, acciones, proyectos productivos, de capacitación y organización a financiarse con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, recursos de los Programas del Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y otras inversiones públicas y privadas en función al Plan Municipal de Desarrollo;
5. Priorización de obras, acciones, proyectos productivos, de capacitación y organización elegibles para ejecutarse con recursos señalados en el inciso anterior;
6. Definición de requerimientos necesarios para la aprobación de obras, acciones y proyectos productivos, de capacitación y organización según el punto 4;
7. Integración de Comisiones de trabajo;
8. Acción de Aprobación de la Asamblea;
9. Clausura de la Asamblea.

Se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 19 concejales de 24 convocados, por lo que el Presidente(a) del Consejo instaló legalmente la Asamblea, instruyendo al Secretario, la lectura del orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido se procedió a informar el monto de los recursos asignados al Municipio del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, el cual es por \$587,929.87 (Quinientos ochenta y siete mil novecientos veintinueve pesos 87/100 m.n.), recursos de los Programas del Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y otras inversiones públicas y privadas. Así mismo se da a conocer las prioridades y líneas estratégicas del Plan Municipal de Desarrollo, con el fin de alinear las propuestas de obras.

1 de 6
Acta de priorización de obras y acciones
Francisco Martínez Aragón

20-093-2-0001
CONSEJO DE BIENESTAR
COMUNALES
SAN ANDRÉS LAGUNAS

20 FEB 2012
CONSEJO DE VIGILANCIA

acciones, proyectos productivos, de capacitación y organización presentadas por los Consejeros Municipales

Presentadas las propuestas de obras, acciones, proyectos productivos, de capacitación y organización, se procedió a analizar y determinar el orden de prioridad en que serán atendidas con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y gestión de recursos de los Programas del Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y otras fuentes de financiamiento.

Propuesta de obras y acciones a financiar con el Fondo para la Infraestructura Social Municipal

Localidad	Nombre de la obra o acción	No. de benef.	Aportación de benef.
Cobertura Municipal	2% Prog. Desarrollo Institucional.		
Cobertura Municipal	3% gastos indirectos		
San Andrés Lagunas	Conservación de Suelo y Agua de 50 has.	170 prod.	Mano de obra no especializada
San Andrés Lagunas	Apertura de calles 2 kms	30 hab.	Mano de obra no especializada
San Andrés Lagunas	Mejoramiento de vivienda (50)	50 hab.	Mano de obra no especializada
Soledad Lagunas	Mejoramiento de vivienda (24)	23 hab.	Mano de obra no especializada
Guadalupe Lagunas	Mejoramiento de vivienda (12 viv.)	12 hab.	Mano de obra no especializada
Guadalupe Lagunas	Construcción de un sistema de Agua Potable	12 hab.	Mano de obra no especializada
San Isidro Lagunas	Revestimiento de calles 2.5 kms.	45 hab.	Mano de obra no especializada

Orden de prioridad de obras y acciones a financiar con el Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la obra o acción	No. de benef.	Aportación de benef.
1	Cobertura Municipal	2% Prog. Desarrollo Institucional.		
2	Cobertura Municipal	3% gastos indirectos		
3	San Andrés Lagunas	Conservación de Suelo y Agua de 50 has.	170 prod.	Mano de obra no especializada
4	San Andrés Lagunas	Apertura de calles 2 kms	30 hab.	Mano de obra no especializada
5	San Andrés Lagunas	Mejoramiento de vivienda (50)	50 hab.	Mano de obra no especializada
6	Soledad Lagunas	Mejoramiento de vivienda (24)	23 hab.	Mano de obra no especializada
7	Guadalupe Lagunas	Mejoramiento de vivienda (12)	12 hab.	Mano de obra no especializada
	Guadalupe Lagunas	Construcción de un sistema de Agua Potable	12 hab.	Mano de obra no especializada
	San Isidro Lagunas	Revestimiento de calles 2.5 kms	45 hab.	Mano de obra no especializada

Acta de priorización de obras y acciones

20-093-2-00017 COMISARIADO DE BIENES COMUNALES

2011-2013


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Orden de prioridad de obras, acciones, proyectos productivos, de capacitación y organización a financiar con recursos de los Programas del Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
 Oax. Tepicocotla, Oax.
 2011 - 2013

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la obra o acción	No. de benef.	Aportación de benef.
1				
2				
3				
4				
5				
6				


Orden de prioridad de las obras, acciones, proyectos productivos, de capacitación y organización a financiar con otras fuentes de financiamiento.


Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la obra o acción	No. de benef.	Aportación de benef.
1	San Andrés Lagunas	Pavimentación de calles 600 m ²	140	Mano de obra no especializada económica
2	San Isidro Lagunas	Ampliación de energía eléctrica 200 mts	40	

La autorización y aprobación de las obras, acciones, proyectos productivos, de capacitación y organización, se llevarán a cabo atendiendo el orden de prioridad, factibilidad técnica, económica, social y ambiental y contando con el respectivo expediente técnico para la ejecución de las mismas.

El CDSM acuerda distribuir el recurso disponible para obras y que asciende a la cantidad de \$558,533.39 (Quinientos cincuenta y ocho mil quinientos treinta y tres pesos 39/100 m.n.) en partes iguales correspondiendo a cada una de las localidades la cantidad de \$139,633.34 (ciento treinta y nueve mil seiscientos treinta y tres pesos 34/100 m.n.)

El Comité de Desarrollo Social Municipal, dará seguimiento a las obras priorizadas una vez sean autorizadas por el H. Ayuntamiento.



AGENCIA DE POLICIA LA SOLE
 Mpio. San Andrés Lagunas
 Oax. Tepicocotla



COMITE DE SALUD SAN ANDRES LAGUNAS
 IMSS C.F. 71R2012C730
 Acta de priorización de obras y acciones

20-003-2-00017
 CONJUNTO DE MERCES COMUNALES
 SAN ANDRES LAGUNAS


REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES
 Oax. Tepicocotla, Oax.
 2011 - 2013


REGIDURIA DE EDUCACION
 Mpio. San Andrés Lagunas,
 Oax. Tepicocotla
 2011 - 2013


TESORERIA MUNICIPAL
 San Andrés Lagunas,
 Oax. Tepicocotla
 2011


COMITE DE DESARROLLO SOCIAL
 Mpio. San Andrés Lagunas,
 Oax. Tepicocotla
 2011

COMITE DE DESARROLLO SOCIAL
 Mpio. San Andrés Lagunas,
 Oax. Tepicocotla
 2011

COMITE DE DESARROLLO SOCIAL
 Mpio. San Andrés Lagunas,
 Oax. Tepicocotla
 2011


COMITE DE DESARROLLO SOCIAL
 Mpio. San Andrés Lagunas,
 Oax. Tepicocotla
 2011


COMITE DE DESARROLLO SOCIAL
 Mpio. San Andrés Lagunas,
 Oax. Tepicocotla
 2011


COMITE DE DESARROLLO SOCIAL
 Mpio. San Andrés Lagunas,
 Oax. Tepicocotla
 2011


COMITE DE DESARROLLO SOCIAL
 Mpio. San Andrés Lagunas,
 Oax. Tepicocotla
 2011

No habiendo otro asunto que tratar, se clausura la asamblea levantándose la presente a las 12:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce en el margen los que en ella intervinieron.

CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.
Por el H. Ayuntamiento

Presidente Municipal
C. Octavio Ortiz Osorio

Sindico Municipal
C. Julio Perata Martínez

Regidor de Obras
C. Delfino González Guzmán

Regidor de Hacienda
C. Moisés Edman Perata

Regidor de Educación
C. Oscar Arias Palma

Regidor de Salud
C. Miguel Cristóbal Acevedo

Autoridades Auxiliares

Agente de Policía Municipal De San Isidro Lagunas
C. Marco Antonio Martínez Rojas

Agente de Policía Municipal de Guadalupe Lagunas
Eustalia Martínez Angel

COMITE DE SALUD SAN ANDRES LAGUNAS
C. P. 71R2012C730
Heriberto Martínez Almaraz

AGENCIA DE POLICIA LA SOLEDAD
C. P. 71R2012C730

AGENCIA DE POLICIA LA SOLEDAD
C. P. 71R2012C730

COMITE MUNICIPAL DIF SAN ANDRES LAGUNAS
C. P. 71R2012C730

COMITE DE VIGILANCIA SAN ANDRES LAGUNAS
C. P. 71R2012C730

Acta de priorización de obras y acciones
C. P. 71R2012C730

4 de 6

Representantes de Comités

Presidente de la Iglesia
C. Manuel Angel Santiago

Presidente del Comité de la Esc. Prim. Higinio Cruz, San Andrés Lagunas
C. Luis Alberto Palma Vazquez

Presidente del Comité de la Unidad Médica
C. Osviano Cristóbal Guzmán

Presidente del Comité del Jardín de Niños Mtra. "Enriqueta Camarillo"
C. Oscar Arias Palma

Presidente del Comité de la Esc. Prim. "5 de Mayo", San Isidro Lagunas
C. Loida Palma Ortiz

Presidente del DIF Municipal
C. Oscar Pérez Ruiz

Presidente de Comité del Jardín de Niños "Josefa Ortiz de Domínguez"
C. Eric Peralta Martínez

Representantes Agrarios

Presidente del Comisariado de Bienes Comunales
C. Angel Pérez Palma

Presidente del consejo de Vigilancia
C. Ramiro Pérez Cristóbal

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Andrés Lagunas, Oax.

5 de 6
Acta de priorización de obras y acciones
Placido Pérez

Representantes de Productores

AGENCIA DE POLICIA
Presidente del Comité de Invernadero
 Mpio. de Invernadero
 San Andrés Lagunas
 Dto. Tlaxcala, Oax.
C. María de los Ángeles García

SINDICATURA MUNICIPAL
Presidente del Comité de Invernadero
 Mpio. San Andrés Lagunas,
 Dto. Tlaxcala, Oax.
 2011 - 2013
C. Plácido Pérez

AGENCIA DE POLICIA
Presidente del Comité de Invernadero
 Mpio. San Andrés Lagunas,
 Dto. Tlaxcala, Oax.
C. Rosalba López Peralta

AGENCIA DE POLICIA
Presidente del Comité de Peces
 Mpio. San Andrés Lagunas,
 Dto. Tlaxcala, Oax.
C. Silvia López Martínez

Otros auxiliares del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

AGENCIA DE POLICIA
Contralor Social
 Mpio. San Andrés Lagunas,
 Dto. Tlaxcala, Oax.
C. Luis Alberto Palma Vázquez

AGENCIA DE POLICIA
Contralor Social
 Mpio. San Andrés Lagunas,
 Dto. Tlaxcala, Oax.
C. Rubén Ortiz Osorio

AGENCIA DE POLICIA
Contralor Social
 Mpio. San Andrés Lagunas,
 Dto. Tlaxcala, Oax.
C. Eugenio Martínez Ángel

COMITE DE SALUD SAN ANDRES LAGUNAS
Tesorero Municipal
 Mpio. San Andrés Lagunas,
 Dto. Tlaxcala, Oax.
C. José Luis Pérez López

Titular de la Instancia Municipal de Mujeres - 2013

C. Rosalba López Peralta

Representantes de Dependencias e Instituciones Federales y Estatales Encargado del Módulo de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Ing. Tomas García Ceballos
 SUSTENTABLE
 TAMAZULAPAN DE CALZ.
Secretario Municipal
 Mpio. San Andrés Lagunas,
 Dto. Tlaxcala, Oax.
C. Luis Manuel Pérez Guzmán

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Andrés Lagunas,
 Dto. Tlaxcala, Oax.
 2011 - 2013

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Andrés Lagunas,
 Dto. Tlaxcala, Oax.
 2011 - 2013

Acta de priorización de obras y acciones

6 de 6

ACTA DE CONSEJO PARA LA APROBACION Y VALIDACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

En el Municipio de San Andrés Lagunas, Distrito de Teposcolula, Estado de Oaxaca, siendo las 7:00 PM del día 22 del mes de Marzo del año dos mil doce, reunidos en las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento constitucional 2011-2013, con la finalidad de Aprobar y Validar el Plan Municipal de Desarrollo .

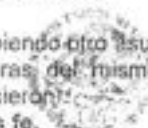
1. Pase de lista; verificación del quórum legal e instalación de la reunión.
2. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo para sus análisis.
3. Acuerdos.
4. Clausura de la reunión.

Una vez instalada legalmente la reunión se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo; en la cual se informo del diagnóstico analítico que comprende los ejes Ambiental, Social, Humano, Económico, Institucional, donde se determino que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio.

De esta manera los integrantes del H. Ayuntamiento acuerdan aprobar y validar el Plan Municipal de Desarrollo, presentándolo ante el Consejo de Desarrollo Municipal Sustentable, su Publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, su registro ante la Secretaría de Finanzas, y copias ante la Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del Gobierno Estatal, Federal; a fin de facilitar la aplicación de los programas Federales y Estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.

No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las 9:00 pm horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron:

Damos fe.


**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
M. P. San Andrés Lagunas,
Distrito de Teposcolula,
Estado de Oaxaca.
CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
Presidente Municipal
C. Octavio Ortiz Osorio


SINDICATURA MUNICIPAL
M. P. San Andrés Lagunas,
Distrito de Teposcolula,
Estado de Oaxaca.
Sindico Municipal
C. José Peraza Martínez


REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES
M. P. San Andrés Lagunas,
Distrito de Teposcolula,
Estado de Oaxaca.
Regidor de Obras
C. Delfino González Guzmán


REGIDURIA DE HACIENDA
M. P. San Andrés Lagunas,
Distrito de Teposcolula,
Estado de Oaxaca.
Regidor de Hacienda
C. Moisés Guzmán Peraza


REGIDURIA DE EDUCACION
M. P. San Andrés Lagunas,
Distrito de Teposcolula,
Estado de Oaxaca.
Regidor de Educación
C. Oscar Arias Palma


REGIDURIA DE HACIENDA
M. P. San Andrés Lagunas,
Distrito de Teposcolula,
Estado de Oaxaca.
Regidor de Salud
MIGUEL CRISTOBAL ACEVEDO


REGIDURIA DE EDUCACION
M. P. San Andrés Lagunas,
Distrito de Teposcolula,
Estado de Oaxaca.
2011 - 2013

Presidente de Comité del Jardín de Niños
"Josefa Ortiz de Domínguez"


C. Eric Peralta Martínez



Representantes Agrarios



Presidente del Comisariado de
Bienes Comunales


C. Ángel Pérez Palma
20-093-2-90077
COMISARIADO DE BIENES
COMUNALES
SAN ANDRÉS LAGUNAS
TEPICOQUILA, OAX.

Presidente del consejo de
Vigilancia

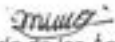

C. Ramiro Pérez Cristóbal



20 - 093 - 2 - 90077
CONSEJO DE VIGILANCIA
SAN ANDRÉS LAGUNAS
TEPICOQUILA, OAX.

Representantes de Productores

Presidente del Comité de
Invernadero


C. María de los Angeles García

Presidente del Comité de
Invernadero


C. Placido Pérez

Presidente del Comité de
Invernadero


C. Roberto López Peralta

Presidente del Comité de Peces


C. Silvia López Martínez

Otros auxiliares del Consejo de Desarrollo Social Municipal.


Contralor Social


C. Luis Alberto Palma Vazquez

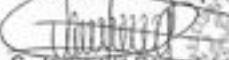
Contralor Social


C. Rubén Ortiz Osorio

Contralor Social


C. Eusebio Martínez Ángel

Tesorero Municipal


C. Jesús Hil Pérez López

TESORERIA
MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Lagunas,
Oax. Tepicóquila, Oax.
2011 - 2013

Autoridades Auxiliares




C. Estelita Martínez Ángel
Agente de Policía de la Guadalupe Lagunas


C. Heriberto Martínez Almaraz
Agente de Policía de Soledad Lagunas





AGENCIA DE POLICIA
San Isidro Lagunas
C. Marco Antonio Martínez Aguirre
Agente de Policía de San Isidro Lagunas

Representantes de Comites



Oliva Pérez Ruiz
Presidenta del dif Municipal




C. Manuel Ángel Santiago
Presidente de la Iglesia


C. Oscar Arias Palma
Presidente de la Asociación de Padres de Familia del Jardín de Niños "María Enriqueta Camarillo" de San Andrés Lagunas




C. Lluís Alberto Palma Vazquez
Presidente de la Asociación de Padres de Familia de la Escuela Primaria "Higinio Cruz" de San Andrés Lagunas

Loida palma Ortiz
Presidenta del Comité de la Esc. Primaria Cinco de Mayo


COMITE DE SALUD
C. Octavio
Presidente
SAN ANDRÉS LAGUNAS
Unidad Médica
C. P. 71k2012c730

Titular de la Instancia Municipal de Mujeres


C. Rosalba López Peralta

Secretario Municipal


C. Luis Manuel Pérez Guzmán



